

ACTA No. 2018-228-E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
4. SRA. MONSERRATE CEVALLOS	✓	
5. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. SR. LUIS ROBLES	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSC. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL LUNES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

1. SR. JORGE ALBÁN

CONCEJAL

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| 2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 3. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 4. SRA. MONSERRATE CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. SR. FRANCISCO CHICAIZA | CONCEJAL |
| 6. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 7. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 8. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 9. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 10. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 11. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 12. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 13. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 14. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 15. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 16. SR. LUIS ROBLES | CONCEJAL |
| 17. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 18. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 19. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. RAMIRO VITERI	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenas tardes, señoras, señores concejales, público presente, bienvenidos a la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor, constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Contamos con la presencia de 19 señoras y señores concejales, más la suya, señor Alcalde, por lo tanto contamos con el quórum legal para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 319 del COOTAD.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos, por favor, al primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. Conocimiento y resolución sobre el Informe No. IC-2018-259, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público. Dictamen de la Comisión, favorable.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenas tardes, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, conoció todos los informes de Procuraduría, Dirección de Bienes, y de la Administración Zonal; la Comisión conjuntamente con la Comisión de Deportes, hizo una inspección y pudo constatar de que algunos espacios estaban totalmente abandonados, y también pudo tener conocimiento de que se cobraba, nosotros hemos tenido la precaución de solicitar que la Fundación sea convocada a sesión de la Comisión, si ustedes revisan la convocatoria para la sesión de la Comisión del 6 de junio, ahí está, consta como invitada Fundeporte, esto digo por las últimas comunicaciones que hemos visto llegar, pero de todas maneras, los quiteños seguro que nos preguntamos cómo es que La Carolina es equipada por el Municipio, y es de libre acceso y cómo así un parque en el sur no es equipado por el Municipio, y no tiene libre acceso. Junto con ello, también nos preguntaremos, ¿dónde está el Parque Metropolitano de la Zona de Tumbaco, Puembo?, ¿dónde está el parque?, y ¿cómo va el Plan Especial para el Parque Metropolitano de Calderón?, pero creo que para esta reversión vale preguntarse eso, hemos recibido todos los informes, hemos tenido las precauciones del caso, la propia Procuraduría ha hecho el informe legal para que esta reversión se proceda de manera inmediata. Así es que, en nombre de la Comisión presento la moción de que se proceda a la reversión del comodato por incumplimiento de los fines y propósitos para el cual fue otorgado.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien apoya la moción?.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, compañeras concejales, compañeros concejales. Para nosotros es un día histórico respecto de un pedido que se ha hecho desde la comunidad del sur, de forma particular desde el año 2012, quiero recordar que hoy, concejala reelecta, y representante del Distrito Sur, partiendo del derecho constitucional, donde claramente se habla de nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas al acceso al espacio público, en este caso a los parques, de forma libre y gratuita, en ese sentido nosotros hemos visto la necesidad de que Fundeporte sea devuelto a la ciudad, sin antes mencionar que nosotros queremos agradecer de forma sincera a la Fundación para el Deporte, Fundeporte, a sus integrantes y de manera particular al ex Alcalde, Rodrigo Paz. Nosotros consideramos de que si en ese momento, en el año 79, no

hubiese habido una visión respecto de conservar ese espacio, probablemente en este momento no tendríamos ese parque; sin embargo, consideramos que a estas alturas, el momento histórico amerita de que ese parque tiene que regresar a propiedad municipal, y que el Municipio tiene que hacer ahí las inversiones necesarias, para que el sur de la ciudad y la ciudad entera puedan contar con un espacio público gratuito y de calidad, como así manda la Constitución.

Decir, que desde el año 2012, hemos hecho el seguimiento a este espacio público y lamentablemente nos hemos encontrado con un espacio que paulatinamente se ha ido deteriorando, se ha deteriorado de tal forma que ha llegado realmente a la indignación de ver cómo están esas instalaciones, no son dignas del uso de la comunidad, y por eso hemos insistido, tanto con el Alcalde anterior, como con el Alcalde actual, la posibilidad de esta reversión, el comodato dice claramente, entre otras cosas, que si no se da el mantenimiento adecuado tiene que revertirse nuevamente para propiedad municipal, y para que ésta a su vez pueda entregar en mejores condiciones a la ciudadanía.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 15h55 (18 concejales).

La primera ocasión acudimos al Ministro de aquel entonces, Ministro Enderica, al Ministro de Deportes, para que nos acompañen en la constatación de esta problemática, tenemos levantado informe desde el Ministerio de Deportes, y la segunda ocasión hicimos ya de manera formal el pedido al Alcalde Mauricio Rodas, para que proceda con esta reversión. La Comisión de Propiedad Municipal y Espacio Público, y la Comisión de Deportes acogieron este pedido. Yo quiero agradecer a las dos Comisiones y de manera particular al compañero concejal Luis Reina, que ha dado trámite de manera correcta a este legítimo pedido, agradecer a la concejala Ivone Von Lippke, Renata Salvador, Anabel Hermosa, quienes acompañaron en la última inspección, de la cual existe un acta donde levantamos justamente el estado en la cual encontramos el parque. De ahí que hemos solicitado los informes a la Dirección de Bienes Inmuebles, a la Administración Zonal Quitumbe, y a Procuraduría, para que se pronuncien en la necesidad de esta reversión, de ahí que también los dirigentes, sobre todo del sector, las coordinadoras de barrios de Chillogallo, del sur oriente de Quito, y de Quitumbe, han entrado en una campaña de recolección de firmas de apoyo para esa reversión, aquí están presentes también los compañeros dirigentes, tienen esas firmas para poder respaldar este justo pedido.

Si embargo, de todo esto hemos encontrado algunas novedades que para mí, realmente, me llama muchísimo la atención, y molestia, señor Alcalde, y quiero poner en consideración del Concejo, y por eso es que no he apoyado la propuesta hecha por el señor concejal Luis Reina, que es lo que este día tenía que suceder, y es que tenemos un oficio enviado por Fundación para el Deporte, cualquiera que sea la comodataria, cualquiera sea su procedencia, obviamente tienen todo el derecho a la defensa, tienen todo el derecho a explicar las razones, las condiciones, etcétera, ahora sabemos que la Fundación para el

Deporte ha hecho algunas mejoras en el parque, eso tenemos que constatar, tenemos que ver, pero así se nos ha manifestado, eso no quita y no cambia el informe que se ha levantado ya para justificar la reversión.

Personalmente, nosotros hemos estado ahí, hemos hablado con la Fundación Su Cambio por el Cambio, me parece que inclusive hoy nos visitan los niños que son beneficiarios de esa Fundación, de plano decirles que les protegeremos, yo creo que este Concejo, no puede ser de otra manera, protegerá a los niños que están ahí sirviéndose de alguna manera con el apoyo que ellos tienen a través de talleres, del estudio y de los alimentos, sin duda, pero también hay que decir que las condiciones en las cuales se encuentran también esas instalaciones, no son de lo mejor, entonces, qué tenemos en este momento, un proceso iniciado para la reversión.

El oficio emitido en esta mañana y que entiendo llegó a usted también, señor Alcalde, llegó a todos los señores y señoras concejales, encontramos algunos problemas, el primero: que la Fundación no ha podido asistir a ninguna sesión de la Comisión de Propiedad Municipal y Espacio Público, para poder rendir su versión, para poder justificar, para poder informar, para lo que sea, primera cosa.

El segundo problema que encontramos, es que la Fundación, según sus estatutos, estaría conformada también por el Municipio de Quito y, por lo tanto, su Alcalde es su representante, y el momento que se produce la reversión tendrían que entrar en una liquidación de la Fundación, y por ende también resolver todos los pasivos que esto pueda generar.

Según la carta enviada por la Fundación, se dice que habrían trabajadores a los cuales hay que indemnizar, para lo cual no tenemos ningún informe al respecto, ni de la Fundación, ni del Municipio de Quito, no tenemos, lo que tenemos es la duda, ¿será que el Municipio tiene que hacerse cargo de eso o no?, lo que tenemos en este momento es la duda, ¿será que es justo lo que está pidiendo la Fundación respecto de que también el Municipio tiene que indemnizar a los trabajadores?.

El tercer problema que tenemos, es de que también aduce la Fundación que para mantener el parque se requieren \$500.000, y que si se apertura dejarían de recibir \$110.000, y con qué plata vamos a hacer la obra de un parque digno como se merece el sur de la ciudad, bueno ese es un tema que el Municipio tiene que resolver, pero a mí lo que me molesta, señor Alcalde, porque este es un tema que realmente lo hemos conversado por el bien de la ciudad, es que hay una carta enviada por la Fundación del Deporte, con fecha 20 de junio de 2018, dirigida al señor Econ. Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, donde solicitan, y está recibido por la Secretaría del Concejo. "Por medio del presente solicito a usted se me otorgue una copia certificada de la notificación que se realizó a Fundeporte para asistir a la sesión ordinaria realizada el 6 de junio del

2018, en el cual se acogió el criterio favorable de la Administración Zonal Quitumbe para solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastro, se emita el informe correspondiente con criterio favorable o desfavorable, para la reversión del comodato No. 803378, entregado a la Fundación para el Desarrollo Deportivo Fundeporte.- Atentamente, Gloria Torres.- Fundeporte”, con copia al Abg. Diego Ceballos, y con copia a Roberto Guevara, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.

Con todo el derecho, la Fundación solicitó que se le entregue una copia certificada de la notificación, la respuesta a esto es indignante, señor Alcalde, no puede ser posible que esto suceda, con fecha 28 de junio de 2018, recibe la respuesta la señora Gloria Torres de la Fundación para el Desarrollo Deportivo Fundeporte, y tomen en cuenta este detalle, ponen: Robles 653 y Amazonas, teléfono 2548396; Asunto: respuesta oficio Fundeporte de 20 de junio, ¿qué es lo que responden?. “De mi consideración: en respuesta a su oficio s/n de 20 de junio de 2018, no es posible atender su requerimiento, por cuanto al hacer una búsqueda exhaustiva de números telefónicos, correos electrónicos o dirección para su correspondiente notificación, no fue posible contactarlos, ni tampoco se pudo ubicar a la asesora de la concejala Luisa Maldonado, quien mantenía un acercamiento continuo con la Fundación para que entregue dichos contactos”. Es burdo lo que se dice aquí, es ridículo, es absurdo, es grotesco. “...En razón de lo expuesto, notifico que puede solicitar con oficio dirigido al Presidente de la Comisión, ser recibidos en comisión general en la próxima sesión, para que sean expuesto sus criterios referentes a este tema, para ser escuchados por los concejales miembros de la Comisión”. Firma, Diego Cevallos.

Yo exijo una explicación de semejante respuesta, primero: les ponen la dirección y el teléfono, y luego dicen que han hecho una búsqueda exhaustiva, y que no tuvieron la dirección, y luego que no le encontraron a la asesora de la concejala Luisa Maldonado, cómo se atreven, si el resto no lo sabe, pero creo que soy la última en salir de este Municipio todos los días, y no tengo una asesora, y no sólo trabaja una persona en mi oficina, esto es una barbaridad. A mí me molesta, señor Alcalde, no es posible y me duele inmensamente que un hecho tan justo, lo que solicitamos nosotros como comunidad y como representantes de la comunidad, no pueda suceder el día de hoy por un inadecuado procedimiento, porque si es que la Fundación hubiese asistido a la sesión de la Comisión, hubiesen expuesto todos los problemas que la Fundación sostiene.

La última sesión donde salimos contentos, de la Comisión de Propiedad Municipal y Espacio Público, la concejala Von Lippke le preguntó al señor asesor del Alcalde si es que todo esto estaba claro, y estaba resuelto; inclusive, después de la votación para el dictamen favorable yo volví a preguntar, yo no soy miembro de la Comisión, pero como proponente volví a preguntar si todo estaba en orden con la Fundación, y se nos ratificó y consta en el audio, y consta en actas que todo estaba en orden, pues la carta que deja el día de hoy la Fundación nos dice todo lo contrario, no se ha concretado, no se han resuelto los problemas de fondo, hay errores de proceso, este Concejo no puede resolver esto el

día de hoy, señores concejales, estoy muy molesta, señor Alcalde, cómo es que se atreven a poner mi nombre para responder.

Yo no soy la responsable, no tengo la competencia para notificarle a nadie, acaso no saben que el señor Rodrigo Paz, ex Alcalde de esta ciudad, no saben donde tiene sus oficinas, es terrible señor Alcalde, cómo se les ocurre decir que no saben dónde está este señor, quién será, es que de verdad molesta, y les digo que me duele muchísimo porque nosotros hemos estado esperando este día, Alcalde, para poder hacer la reversión, pero por supuesto como gente racional, y absolutamente responsables, teniendo una relación de racionalidad y de justo reconocimiento, más allá de las ideologías, si es que no se dio el debido mantenimiento, si es que se siguió cobrando, etcétera, la Fundación tenía todo el derecho de decir, por qué no lo hicieron, qué es lo que pasó.

Nosotros tenemos los informes y así es, no nos hemos inventado, eso a mí me duele decirlo, pero ese parque fue abandonado y era imposible entrar a esas instalaciones y usarlas en ese estado, pero más allá de eso, tenían todo el derecho de justificar y, por último, este Concejo debe conocer un informe económico de la Fundación, debemos saber, porque sostienen que son \$500.000 los que probablemente se podría indemnizar o se debería indemnizar, ¿cómo así?, ¿por qué?, ¿cuántos son?, ¿quiénes son?, ¿por qué sostiene que se necesita \$500.000 para mantener el parque?, ¿por qué sostiene que \$110.000 dejarían de recibir por los ingresos, por las entradas?. Nosotros debemos comprender, entender eso, debemos saber y tenemos que además aquí al Concejo decirle, ¿cómo vamos a sostener eso?, ¿de dónde vamos a sacar ese dinero?, si eso es así.

Entonces, molesta que se ponga en el orden del día, ocultándonos esta información Alcalde, yo tengo que decirle que esto me llegó a mí el día de hoy, a todos el día de hoy. Yo sí quiero una explicación de usted, señor Secretario, ¿cómo puede ser posible esto?.

Para finalizar, yo quiero decirle a este Concejo, a la ciudadanía, y también a la Fundación, nosotros no nos negamos a avanzar por la reversión, eso hay que hacerlo, es necesario por el bien de la ciudad, eso se tiene que revertir al Municipio, y ahí hay que hacer un parque digno para la gente, nosotros no estamos renunciando a eso, pero tenemos que hacer una transición correcta, no vaya a ser que después, señor Alcalde, se le quiera culpar al Concejo de haber revertido en estas condiciones. Usted no ha sido claro con esto, probablemente ni siquiera usted conocía de esta carta, Alcalde, no sé; decir que yo no he dado los contactos para que le notifiquen a la Fundación, es una barbaridad y media; por lo tanto, yo mociono, señores y señoras concejales, que este expediente vuelva a la Comisión, que se solicite un informe de Procuraduría, para que sea la Procuraduría la que nos diga si tenemos o no tenemos que asumir con ese pasivo laboral que está diciendo la Fundación, si nos corresponde o no nos corresponde, pero que nos pongan por escrito si hay algún porcentaje, si no hay ningún porcentaje, si no tenemos nada que ver, lo que sea, pero que nos pongan por escrito ese informe, primer informe.

Segundo informe: que sea convocada la Fundación a la Comisión de Propiedad Municipal y Espacio Público, a fin de que presente un informe económico, ¿por qué sostienen esas cifras?, ¿cuántos trabajadores hay?, ¿por qué ellos dicen que nosotros debemos indemnizar?, ¿por qué dicen que hay que tener \$500.000 para sostener el parque?, ¿por qué dicen que son \$110.000 los que ya dejarían de recibir, si es que se abren las puertas?.

Tercer informe: solicito que la Alcaldía presente al Concejo, ¿cuál es el presupuesto que tiene?, ¿los recursos?, ¿la partida?, tanto para la obra del parque, que efectivamente cuando planteé aquí el Alcalde, en el crédito de los \$135 millones que ya no le permitió el Gobierno Nacional, ahí estaban alrededor de 6 millones de dólares, Alcalde, que diga, ¿de dónde vamos a sacar esos 6 millones de dólares que se necesita poner en ese parque?, porque no se trata solamente de darle un mantenimiento, para eso que lo haga la Fundación, ya lo está haciendo. Nosotros los concejales, tenemos que velar que ese parque sea superior al que tiene toda la ciudad, y que se presente ese informe aquí, para nosotros tener la garantía de que ese parque se va a realizar, que vamos a ser capaces de asumir con lo que ahora la Fundación tendría que dejar, eso propongo.

Eso mociono, señores, señoras concejales, que regrese este informe a la Comisión, y una vez que tengamos todos estos informes, se vuelva a poner en el orden del día para avanzar con el proceso de la reversión, gracias Alcalde.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 16h11 (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Un comentario, concejala, déjeme decirle con todo respeto que me sorprende profundamente su cambio de postura, yo le he escuchado con respeto y le pido que usted haga lo mismo, por favor, me sorprende profundamente su cambio de postura, a usted le consta que sí habido alguien que ha querido impulsar la construcción del Parque Carolo, en donde viene funcionando Fundeporte, he sido yo como Alcalde, y no de ahora, de hace por lo menos 2 años atrás, a usted le consta porque he tenido varias conversaciones con usted al respecto.

Usted ha visto el enorme esfuerzo que hemos hecho en lo económico, efectivamente, ya no tenemos el crédito de los 134 millones, pues muy bien, hemos hecho un esfuerzo enorme para optimizar recursos de la EPMMOP, y poder conseguir, como ya lo tenemos definido el presupuesto necesario para de inmediato arrancar con la construcción del Parque Carolo, y yo se lo he dicho a usted varias veces, y ahora se lo repito, señora concejala, tenemos los recursos para iniciar de inmediato con la construcción del Parque Carolo, convertirlo en el mejor parque de la ciudad, porque coincido con usted, el sur se merece lo mejor, y esa es la intención justamente de este parque, darle al sur de Quito la

mejor infraestructura, aún mejor que la que tiene hoy día el parque de La Carolina. Ese siempre fue el objetivo, esa siempre fue la intención, y por eso siempre el propósito fue avanzar lo más rápido posible con el mecanismo legal para lograr el objetivo, de ahí que me sorprende profundamente que usted diga lo que ha dicho el día de hoy, señora concejala. El señor Secretario, Diego Cevallos, va a responder lo que le corresponde a él respecto a la comunicación, pero a mí sí me llama profundamente la atención que quien yo pensaba que era una aliada de este proyecto para sacarlo adelante lo más rápido posible, hoy día nos diga que no se debe aprobar la reversión del comodato esta tarde, concejala, cuando usted bien sabe que este es un tema que se viene discutiendo meses, y usted fue quien planteó una serie de sugerencias en el aspecto legal que fueron tomadas en cuenta, señora concejala; por lo tanto, créame, no salgo de mi asombro.

Y, por favor, no ponga en tela de duda la voluntad de este Alcalde para ir adelante con este proyecto, porque a usted le consta perfectamente, y a toda la ciudadanía, que si hay alguien que lo ha querido promover para hacer lo más rápido posible, he sido yo, y mantengo esa decisión, esa voluntad, y ese compromiso con el sur de Quito, tan pronto como este Concejo Metropolitano resuelva lo referente al comodato, y yo inmediatamente arrancaré la obra del Parque Carolo. Lo que les pido, señores concejales, por favor, no dilatamos más esto.

Después de que intervenga el señor Secretario Cevallos, quiero hacer una relación de los hechos para que se vea que este no es un tema nuevo, señores concejales, este es un tema que se lo viene tratando con Fundeporte hace más de año y medio, buscando el mecanismo legal.

Por favor (...), es que aquí usted no puede hablar señorita, no tiene derecho para hablar en una sesión extraordinaria, por favor, respete este Concejo Metropolitano, por favor, última advertencia (...), no señores de la Policía Metropolitana, por favor, última advertencia, ruego silencio y respeto a este Concejo Metropolitano, el público presente no puede intervenir, por favor, se lo pido de la manera más respetuosa.

Continuando con la relación de los hechos, luego de que intervenga el señor Secretario, voy a pedir a Pablo Cevallos, asesor jurídico del despacho, que haga una relación de los hechos, de qué es lo que ha venido ocurriendo, y del afán permanente que ha tenido este Municipio de encontrar el mecanismo legal adecuado para poder iniciar la construcción de ese parque, y fue tomando en cuenta las sugerencias tuyas, concejala, que se optó por esta vía, y se suponía tener el apoyo de los señores concejales para la reversión del comodato.

Mi intención como Alcalde, es darle al sur de Quito el mejor parque de la ciudad, reitero mi compromiso, reitero la voluntad, hemos encontrado los recursos para hacerlo, y

podríamos iniciar de inmediato. Pido a este Concejo Metropolitano no dilatar más la posibilidad de que eso ocurra. Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. El oficio al cual hace referencia la concejala Maldonado, es un oficio emitido el día 2 de junio, en contestación a un oficio de 20 de junio de 2018, que hace referencia a la convocatoria a la sesión extraordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que fue efectuada el día 6 de junio del mismo año, esto es, 14 días antes de la comunicación remitida por la Fundación para el Desarrollo Deportivo, en la cual efectivamente se contó con la documentación y los datos de contacto que constan en la contestación detallada en el oficio en referencia. En dicho oficio, sí, efectivamente, en función de la información que traslada la Secretaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se realizan las averiguaciones del caso, toda vez que el 20 de junio la señora Gloria Torres, representante de Fundeporte, en oficio dirigido al señor Econ. Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicita dicha certificación, con copia a la Secretaría General del Concejo, y a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, tras la realización de las indagaciones del caso con la Secretaría de la Comisión correspondiente, y en coordinación a la sumilla que se encontraba inserta en dicho oficio, que esto es Comisión de Propiedad y Espacio Público, recordemos que todos los oficios que ingresan a la Secretaría General del Concejo se sumilla a la Comisión a la que va dirigida. En este caso, estaba dirigida la comunicación a la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Previas las coordinaciones del caso, se realiza la contestación, en la cual textualmente se señala: “Con fecha 27 de junio, que sin perjuicio de lo que se señala en el mismo, se podrá solicitar a la Presidencia de la Comisión de Propiedad, que se pueda recibir a los petitionarios, esto es a la Fundación para el Desarrollo Deportivo, en una comisión general en una próxima sesión, para exponer los criterios referentes al tema y ser escuchados por los integrantes de la Comisión”, lo cual efectivamente fue copiado a la Presidencia de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, toda vez que, repito, el oficio inicialmente estaba dirigido a la Comisión, con copia a nosotros. Esto fue el 27 de junio, donde ya efectivamente, ahora sí, concejala, contábamos con la dirección y demás datos de contacto de la Fundación.

He revisado la documentación relacionada con la convocatoria de la sesión extraordinaria de la Comisión de 6 de junio de 2018, la cual fue extraordinaria, así como la convocatoria a la sesión ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de 19 de septiembre de 2018, en la cual finalmente se emite el dictamen que consta en el Informe No. IC-2018-259, que es el informe objeto de esta sesión, y en dicha convocatoria no se realiza la convocatoria a la Fundación para el Desarrollo Deportivo, toda vez que en el oficio remitido desde la Presidencia de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, no se lo solicitó así.

De hecho, si ustedes revisan la herramienta digital de la Secretaría General del Concejo, en la sesión correspondiente al 19 de septiembre, en el detalle de los funcionarios convocados y de las personas que se dispone que se convoquen, conforme a la Ordenanza Metropolitana No. 003, consta textualmente, primero: concejales miembros de la Comisión; segundo: concejala invitada Prof. Luisa Maldonado; tercero: funcionarios convocados: Procuraduría Metropolitana, Dirección de Avalúos y Catastros, Dirección Financiera, Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, Administración Zonal Eloy Alfaro, Administración Zonal Quitumbe, Administración Zonal La Delicia, Administración Zonal Calderón, EPMAPS, y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

En tal sentido, en función de lo previsto en la Ordenanza Metropolitana No. 003, la Secretaría General del Concejo, cursó la convocatoria a los funcionarios detallados en la solicitud de la Presidencia de la Comisión, en este caso puntual, no se direccionó ninguna convocatoria a los representantes de la Fundación, por lo que se señala anteriormente.

En la contestación realizada al oficio que fue recibido en la Secretaría General del Concejo, de 20 de junio de 2018, se señaló textualmente que podrían ser recibidos en una sesión posterior que se trate, siempre que ellos soliciten a la Presidencia de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, no tengo constancia de que así lo hayan hecho, en realidad en el expediente, al menos, no consta un oficio que haya sido ingresado por parte de los peticionarios en la Secretaría General del Concejo.

Finalmente, entiendo que el acercamiento con los funcionarios de su despacho, señora concejala, se debe a que en la convocatoria realizada para la sesión extraordinaria de 6 de junio de 2018, se señala que la peticionaria de dicha reversión es la concejala Luisa Maldonado, fue una sesión extraordinaria en la cual se recibió el pedido de convocatoria el 5 de junio de 2018, a las 8h45, y se realizó conforme establece el mismo procedimiento parlamentario previsto en la Ordenanza No. 003, la convocatoria para el 6 de junio, el mismo 5 de junio.

Lamento el mal entendido, concejala, si es que se formuló de manera inadecuada la contestación; sin embargo, quería dejar constancia de lo que se señala.

SEÑOR ALCALDE: Quiero, por favor, solicitar al señor Pablo Cevallos, Asesor Jurídico del despacho, vamos aclarar algunas dudas de lo señalado por la concejala Maldonado, porque es importante señores concejales que ustedes tengan una relación de los hechos, tal cual como han ocurrido (...), perfecto, muy bien, vamos primero a la ronda de concejales, y luego vamos a absolver todas las dudas, porque concejala Maldonado, muchas de las preguntas que usted ha hecho, se las puede contestar inmediatamente desde la perspectiva jurídica, este momento, por ejemplo respecto al pasivo laboral, y respecto a una serie de cosas, eso se analizó, créame concejala; por lo tanto, yo creo que

estamos aquí para discutir eso, para esclarecer todas las dudas y luego tomar una decisión.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias Alcalde, señores concejales. Yo, en realidad, tengo algunas inquietudes, y algunas dudas y algunos conceptos de tipo legal, en realidad es un bien público, y de acuerdo con lo que conceptualiza la ley, los bienes públicos son aquellos que son ocupados por los ciudadanos de forma gratuita, y directa, eso dice la ley; entonces, tenemos un comodato, se entrega un bien público en comodato, porque en esa época la Ley de Régimen Municipal sí permitía que se entreguen bienes de dominio público en comodato a instituciones sin fines de lucro, y que den un servicio a la colectividad, hoy no, el COOTAD dice sólo para seguridad, para salud, y para alguna otra cosa que no recuerdo.

Nosotros, en realidad, tenemos muchos problemas en esto de las reversiones, Alcalde, no sólo en esta Administración, sino en las anteriores Administraciones, cuando uno va a revertir el inmueble tiene que tener derecho a la defensa, y sólo el hecho de no dar el derecho a la defensa, eso ocasionaría la nulidad y las indemnizaciones correspondientes. Les pongo un ejemplo de Quito Tennis Municipal, que se revirtió, ¿cuánto pago el Municipio en el proceso que siguió por no haber cumplido los requisitos de reversión del comodato?, pagó 1'200.000 dólares, le pago a los directivos del Municipal Tennis, ¿por qué?, porque se hizo una mala reversión, tenemos la reversión de los Cotopaxenses, que se revirtió porque habían estado arrendando a una cevichería, eso fue a lo contencioso administrativo, y quedó sin efecto, dijo, que ese dinero se ocupaba para la obra social.

Entonces, tenemos que tener mucha inteligencia y cumplir con un procedimiento adecuado para revertir, el hecho de que no se haya dado el derecho a la defensa, eso no podemos tratar mientras no se cumpla ese requisito, que para mí es el más importante que debe haber en una reversión del terreno, y coincido con la concejala Maldonado, y quiero hacer algunas preguntas de la liquidación, somos parte del Directorio de acuerdo a los estatutos, señores concejales, el Alcalde es el Presidente del Directorio, es decir, vamos a compartir la liquidación o sólo Fundeporte tiene que pagar, eso hay que analizar, no tenemos que alocarnos en que hoy mismo salga esa reversión, tenemos que analizar, tenemos que estudiar, demos el derecho a la defensa para en el futuro no tener problemas de orden legal.

Otro tema que a mí me preocupa bastante, y me preocupa bastante, porque, ¿qué dice Fundeporte?, ¿qué tiene Fundeporte?, una piscina semi olímpica, ambientalizada y cerrada con dos saunas y turcos, uno para hombres y otro para mujeres, dos canchas de fútbol no reglamentarias, 13 canchas de indor fútbol, 6 canchas de tenis, 11 canchas de básquet, una pista de bicicrós, un coliseo abierto, 11 canchas de voleibol, una pista de patinaje, una pista de atletismo, sitios para recrear a la familia, son 30 hectáreas que tenemos ahí, ¿quién va a administrar eso?, ¿dónde está el presupuesto para administrar

eso?, o en el futuro se irá deteriorando, en el futuro no hay presupuesto, y dejaremos en el abandono.

Yo estuve en un último Directorio de Obras Públicas, y Obras Públicas me decía que no tenía cómo financiar las canchas de La Carolina, por ejemplo; y, segundo: las canchas sintéticas, las Administraciones no querían hacerse cargo porque no tenían presupuesto. Entonces, eso también es otra inquietud, Alcalde, que usted estoy seguro me va a absolver, debe haber ya un presupuesto para la administración de todo esto, yo creo que a más de eso, sí debemos aplicar la terminología adecuada en las reversiones, porque cuando se aplica mal la terminología, suceden muchas cosas o los abogados se cogen de eso, y hacen litigio, hacen problema, etcétera.

Fundeporte, yo conozco es una entidad seria, que si conversamos, si hablamos, si dialogamos, es posible que lleguemos a un acuerdo a pesar de que nosotros tenemos la potestad de revertir, eso si nadie nos quita, hay un incumplimiento según el informe de la Unidad de Bienes, aunque no dice, cuál es el incumplimiento, eso se debió notificar a la parte afectada, señor: presente sus pruebas de descargo sobre este incumplimiento para discutirlo y para analizarlo.

En el informe de Procuraduría, por ejemplo, se dictamina que se revierta el predio al patrimonio municipal, eso siempre está en el patrimonio municipal, el comodato de préstamo de uso, es decir, nunca hubo transferencia de dominio; entonces, esa terminología hay que componerle, hay que decir: que se revierta el uso y goce del predio, y se incorporen las mejoras al patrimonio municipal, esto lo hago de buena fe, es decir, para no tener problemas; es decir, son cosas que con la experiencia que tengo, han pasado, el pagar indemnizaciones de un millón doscientos porque hicimos mal la reversión de un comodato o después en lo contencioso administrativo que nos den de baja algunos comodatos, y otros comodatos más que estoy analizando que se han incumplido con la ley, y sin embargo se han revertido. Eso va a ocasionar problemas, no sólo al Municipio, sino a la ciudadanía, es decir, qué saco yo revirtiendo ahora en comodato, si hay un procedimiento inadecuado y viciado, y que posiblemente Fundeporte acuda a la justicia y nuevamente revertimos el terreno a ellos; entonces, hay que tener paciencia, no importa que demore unos cinco, seis, ocho días, pero vamos cumpliendo con todos los requisitos, señor Alcalde. Yo lo que opino es que esto regrese a la Comisión, y se siga el procedimiento adecuado, que le den derecho a la defensa a Fundeporte, para que ellos presenten la prueba de descargo respecto a lo que es el incumplimiento, que presenten los estados financieros, quién mismo va a pagar la indemnización a los trabajadores, eso ya se va a absolver ahora, pero sólo el hecho de que no le hayan dado el derecho a la defensa se está viciando el procedimiento, y eso no va a tener efecto alguno, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que aquí hay una duda importante que hay que esclarecer, recordemos primero que todo este proceso es un proceso legislativo, es decir, quien ha llevado adelante el proceso es la Comisión de Propiedad y Espacio Público como corresponde, no es la Alcaldía, por favor, dejemos claro esto, luego yo voy a solicitar que sea un asesor de la Alcaldía quien esclarezca dudas, porque él ha sido quien estuvo en permanente contacto con Fundeporte, pero es para otra cosa, pero en vista de que este es un procedimiento, insisto, llevado adelante por el legislativo municipal, por la Comisión, en este caso, obviamente en coordinación con el Ejecutivo, pero yo creo que es importante que sea el señor Presidente de la Comisión quien esclarezca algunas de las puntualizaciones que se han señalado, concejal Reina, especialmente si se convocó o no a Fundeporte a las sesiones de la Comisión en las que se trató el tema.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias, si ustedes revisan la convocatoria a la Comisión extraordinaria, realizada el 6 de junio, está convocada la Fundación y la resolución de esa Comisión, dado que no concurre; el punto número dos: se pide notifíquese, y está con la debida firma de la Comisión, y después tenemos la notificación a Eduardo Subía, Director Ejecutivo de Fundeporte, con fecha 8 de junio, la firma Roberto Guevara, y en la parte final dice claramente: “por lo expuesto en base a la disposición emitida por el Econ. Luis Reina, Presidente de la Comisión, mediante oficio 8 de junio, le informa que esta Dirección ha iniciado el proceso de reversión del predio”, y después el 18 de junio la Fundación responde, cualquier proceso con firma, con membrete, Fundación Fundeporte, y en el tercer punto, en el tercer párrafo vienen a expresar sus intenciones y sus supuestas implicaciones, pero dice: “cualquier proceso de revocatoria en contra de Fundeporte y hace el análisis de las cargas laborales”, claro, yo también me pregunto, ¿quién contrata a los trabajadores?, ¿quién asumió la responsabilidad?, pero esta es la verdad, dadas todas estas comunicaciones, la última Comisión no fue convocada cuando se emitió el dictamen, pero todo este proceso, todos estos trámites pueden ser verificados documentadamente; nosotros sí tenemos derecho a asegurarnos que esta reversión sea en firme, y efectiva; por lo tanto, Fundeporte, la última comunicación que dice que no ha conocido, aquí están las comunicaciones, ellos mismo dan respuesta, informan y dicen: “cualquier proceso de revocatoria”. Yo creo que esto era importante que quede absolutamente claro.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias Alcalde, concejales, no es solamente un proceso legislativo jurídico el que tiene que hoy liquidarse o discutirse, obviamente coincido con el hecho de que se respete el derecho legítimo a la defensa, y aclarar todos los puntos, pero es necesario también añadir o adicionar a la resolución que se vaya a adoptar, en caso de que se vaya a dar esta reversión, un plan operativo de transición, ¿qué va a pasar con los niños becarios?, con los niños que están preparándose y los jóvenes que están preparándose para ingresar a la Policía Nacional, al Ejército, con los 180 niños de la Fundación Su Cambio por el Cambio, con los trabajadores.

Hay una mesa técnica que está trabajando en ese sentido, para que como dice el numeral 6 de la comunicación de Fundeporte, en caso de que se dé la reversión, inmediatamente los trabajadores abandonarán y dejarán Fundeporte, ¿quién se va a hacer cargo?, digo esto porque cuando se dan estas transiciones, y voy a citar un ejemplo, “Quito Limpio” salía, asumía EMASEO, fue un proceso complejo, no es cuestión de decir que simplemente se circunscribe a un acto administrativo, jurídico, legislativo, y listo, y mañana qué, creo que es importante que nos presenten al Concejo también, ¿cómo se va a llevar a cabo ese proceso en caso de que ya adoptemos?.

Imaginemos si hoy teníamos que votar, en este momento cuál era la situación jurídica, la condición social de todos estos niños, jóvenes, empleados, trabajadores, la infraestructura, la seguridad, hay inclusive que tomar en cuenta un mecanismo de aseguramiento de instalaciones, porque es un proceso complejo, una mesa técnica de diálogo con Fundeporte, para ver, explorar de pronto otro mecanismo, otro modelo de gestión para agotar todas las eventuales alternativas de solución a este problema, y sacar adelante una decisión adecuada.

Por eso, señor Alcalde, también solicito, obviamente como se va a respetar el derecho a la defensa por parte de Fundeporte, 2 días más, 3 días más, una semana, aprovechar para madurar un proceso de transición en el escenario, como veo que va a ser mayoritario, un proceso de transición hacia lo que será asumir las funciones por parte del Municipio, para que estos niños, estos jóvenes, no terminen siendo afectados por una decisión legislativa jurídica que creo merece el respaldo de la mayoría, sino de todos los miembros del Concejo, pero que puede generar inconvenientes, sino se lo hace adecuadamente.

Es importante mecanismos de comunicación en el plan de transición, comunicar a la ciudadanía, especialmente del sur, lo que se va a hacer, hacia dónde se va, porque puede generar también confusión; entonces, solicito señor Alcalde, que adicional al hecho de que se van a presentar otros informes, va a regresar a la Comisión, se exija también un plan de transición que abarque el tema comunicacional, de seguridad, el tema, inclusive, económico, financiero, contable, para que todo quede evacuado en ese sentido, gracias.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenas tardes concejales, concejales, público presente. Alcalde, yo creo que la exposición que nos ha hecho la concejala Luisa Maldonado, y el Presidente de la Comisión, y como parte de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, considero que es prudente que regrese a la Comisión para aclarar todas las dudas, y estar tranquilos, tanto Fundeporte, como por parte del Municipio, “no por madrugar, amanece más temprano”, hagamos con paciencia las cosas, saquemos el informe como es, y como dijo el concejal Pedro Freire, que se revierta el uso y el goce del predio, y las mejoras al patrimonio municipal.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 16h38 (20 concejales).

Si lo debemos cambiar, lo cambiamos, pero yo creo que ya no le demos tantas largas aquí, sabemos de la problemática que se presentó, ha presentado una moción la concejala Luisa Maldonado, sometamos a votación esa moción, hay inquietudes, hagamos mesas de trabajo, esperamos que se les va a convocar a Fundeporte, esperamos que asistan a las mesas de trabajo, a las sesiones que se les va a convocar, y no vengan únicamente con documentos, en donde ponen su posición, sino que vengan y participen, conversen con nosotros, ha sido de puertas abiertas la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Yo creo que la mejor manera es hacerlo con calma, como los que me han antecedido en la palabra, han dicho que unos días más, unos días menos, hagamos las cosas bien, y quedemos tranquilos con las cuentas claras, nada más, señor Alcalde.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenas tardes con todos. Yo tengo una preocupación, más del tema legal, y lo demás sí hay que revisarlo, pero yo sí quisiera conocer a fondo los recursos para ese parque, muchas veces aquí hemos aprobado proyectos que hasta ahora vemos que no están cristalizados, y vamos a topar a una Fundación que ha hecho por años bastante por nuestros niños, y que ha velado por nuestros niños, y que al final del día, yo no sé cómo está el presupuesto, la programación, el presupuesto, inclusive, para mantener un parque de esa magnitud, yo sí quiero saber antes de tomar cualquier decisión sobre esto, cómo está ese proyecto, porque luego si es que no hay los recursos necesarios, eso va a ser un dolor de cabeza para el Municipio tenerlo abierto, tal vez sin mantenimiento, ¿quién va a cuidar?, ¿cómo se va a hacer?, eso yo sí de verdad que me preocupa arduamente, porque no es la primera vez que topamos temas así, que queremos quitar un proyecto para poner otro, pero que no conocemos los recursos que existen, ¿desde cuándo se va a comenzar a construir el parque?, ¿con qué recursos?, ¿cuántos años va a durar la construcción del parque?, ¿cómo se va a hacer ese proyecto?, eso es necesario conocer aquí, porque sino no solucionamos nada, dejamos un proyecto en el aire, a niños en el aire, y aquí el Municipio tampoco hace nada, y luego eso es un dolor de cabeza para esta misma institución. Esa es mi única preocupación, yo diría que eso debería ser lo que debamos discutir aquí dentro del Concejo Metropolitano, antes de tomar esta decisión, como ha venido hoy a Concejo, de ahí comparto que tiene que regresar a la Comisión indudablemente, pero sí debemos ir conociendo los proyectos que ahí se van a realizar antes de quitar esa competencia a esta Fundación. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Parte de lo que estaba programado, justamente, para topar este punto era la presentación del señor Ing. Iván Alvarado, Gerente de la EPMMOP, que tiene preparado una presentación sobre el parque, su construcción, sus componentes, sus elementos, etcétera, obviamente tenemos que decidirlo primero, pero quiero decirles que parte de lo que estaba programado, y aquí está el Ing. Alvarado con su presentación lista, para que además los vecinos del sur que nos acompañan, vean lo hermoso que va a quedar el parque Carolo; insisto, va a ser el parque más hermoso y con mejor

infraestructura de la ciudad, y para eso el Municipio de Quito ya ha definido un presupuesto, y también un cronograma de trabajo, concejala Cevallos, para su tranquilidad eso está contemplado y es importante.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias. Yo tengo dos preocupaciones, la primera: coincidiendo con el resto de colegas sobre cuál va a ser el destino de este bien, esto me parece que es fundamental, el primero, por supuesto, es el tema de la legalidad, y el cumplimiento de los requisitos formales para poder entablar esta reversión, así es que voy a plantearlo en estos dos ámbitos: lo primero: a mí me sorprendió, yo cuando revisé el día de hoy en la mañana el archivo que contiene los informes y documentos que nos permiten venir a esta reunión, me preocupé que efectivamente no consta ningún pronunciamiento de parte del comodatario, esto me llamó profundamente la atención, yo consulté, incluso, con uno de mis colaboradores sobre esta factibilidad y me decía que el debido proceso evidentemente establece que quien puede ser involucrado en esta reversión del comodato, tiene que justificar las razones por las que eventualmente pudo haber incumplido sus obligaciones y, por tanto, dar posibilidad de esta reversión del comodato.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 16h43 (19 concejales).

Y me sorprendió porque encontré entre los antecedentes, que la Fundación sí había sido notificada, efectivamente no había participado en las reuniones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, pero sí había sido notificada, y en vista de lo que aquí se está discutiendo ahora me asalta la duda, y por eso revisé nuevamente, yo quisiera que desde Secretaría se nos lea, con su anuencia Alcalde, lo que dice el oficio DMGBI-2018-2016 de 15 de junio de 2018, que está anexo como documento habilitante para esta discusión, concretamente en la segunda página, numeral 6, porque creo que esto es parte del problema que estamos discutiendo.

SEÑOR ALCALDE: Proceda señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, señor concejal. Doy lectura al oficio DMGBI-2018-2016 de 15 de junio de 2018, en su parte pertinente señala: "Con oficio No. DMGBI-2018-1938 de 8 de junio de 2018, esta Dirección Metropolitana comunicó al Sr. Eduardo Subía, Director Ejecutivo de Fundeporte, el inicio del proceso de reversión del predio No. 803378, entregado en comodato..."

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: No, textualmente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: "...Entregado en comodato recibido..", se corta.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Y esto es a lo que me quería referir, textualmente ese párrafo está cortado, no sabemos qué es lo que viene a continuación, hubo respuesta, no

hubo respuesta, cuál es el plazo que tenía el comodatario para responder frente a este aviso de parte de la Administración Municipal, esto no me quedó claro y viendo la discusión de ahora, y sobre todo habiendo recibido con fecha de hoy esta carta de Fundeporte, es que me asaltan las dudas sobre el cumplimiento de los requisitos formales.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, si puede dar respuesta a la inquietud.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor concejal, con su anuencia, y la anuencia del Concejo, voy a dar lectura al oficio al cual hace referencia el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, así como la contestación que realiza Fundeporte con relación a este oficio.

El oficio es de 8 de junio de 2018, es el DMGBI-2018-1938. “Por medio del presente le informo que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 6 de junio de 2018, resolvió iniciar el proceso para reversión del predio No. 803378 entregado en comodato a la Fundación para el Desarrollo Deportivo Fundeporte, cabe mencionar que esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-0734 de 13 marzo 2018, documento recibido por el Sr. Oscar Subía el 14 marzo de 2018, le solicitó varios documentos referentes a la Fundación que usted representa e informe sobre las actividades que se realizan en el mencionado predio, sin que hasta la presente fecha se lo haya hecho.

Por lo expuesto, en base a la disposición emitida por el Econ. Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, mediante oficio No. SGC-1765 de 8 de junio de 2018, le informo que esta Dirección Metropolitana ha iniciado el proceso para la reversión del predio No. 803378, entregado en comodato a la Fundación para el Desarrollo Deportivo Fundeporte”.

Consta el oficio suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, Sr. Roberto Guevara, y es recibido por Fundeporte el 11 de junio de 2018, a las 11 horas con 7 minutos, consta también del expediente, un oficio de 18 de junio de 2018, dirigido al Sr. Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, suscrito por la Sra. Gloria Torres, representante de Fundeporte, en la cual señala:

“De mi consideración: En respuesta a su comunicación No. 2018-040183 de fecha 8 de junio de 2018, dirigida al Sr. Eduardo Subía, Director Ejecutivo de Fundeporte, debemos indicar lo siguiente: Comunicamos a ustedes que por motivos graves de salud del representante legal, el Crnel. Eduardo Subía, que hasta el momento no se puede recuperar, no hemos podido contestar el oficio solicitado por ustedes.- 2) Debo indicar que el Presidente de Fundeporte, desde su organización, es el Alcalde, en el presente caso sería el Dr. Mauricio Rodas, es a quien se debió dirigir inicialmente la comunicación mencionada, más aún cuando no hubo respuesta. 3). Existe conversaciones entre el Ilustre

Municipio de Quito y Fundeporte para aprobar un trabajo conjunto, con el efecto de realizar y construir el Parque Carolo, que será el más grande de la ciudad de Quito.

Cualquier proceso de revocatoria en contra de Fundeporte para la terminación del comodato que su vigencia es hasta abril de 2025, será causal de problemas laborales de varios trabajadores que hasta el momento laboran en Fundeporte, y tendríamos un reclamo laboral de los trabajadores, cuyo monto podría sobrepasar los \$500.000, que si llegara a suceder debería hacerse cargo el Municipio, mismo que ha sido informado en todas las Juntas que se han celebrado. Para mayor información ruego comunicarse con el señor Alcalde, con su asesor principal, el Dr. Pablo Cevallos, y la Arq. Carla Arrellano, quien es la persona delegada del Alcalde para las sesiones de Fundeporte, quien ha estado presente en todas las reuniones, como señalo".- Suscribe la Sra. Gloria Torres de Fundeporte, hasta ahí el texto.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Entonces, yo lo que quiero señalar son algunos elementos: lo primero que me parece que en un tema delicado como éste, deberían adjuntarnos todo el expediente, y no solamente unas partes de él, por ejemplo: estas dos últimas cartas que acaba de leer el Secretario, no están dentro del expediente que nosotros disponemos, y hago notar además que la comunicación de la Dirección de Bienes Inmuebles, que es la que motiva mi consulta, está mal escrita, puesto que el párrafo que hace referencia a estas comunicaciones no está completo, y por tanto nos deja a nosotros con la incertidumbre que ahora ha sido aclarada, de si efectivamente se notificó de manera oportuna a la Fundación Fundeporte, sobre la intención del Municipio de levantar el comodato o no, creo que esto ha quedado claro de que ha existido, y se señala ahí que ha habido problemas de salud, pero en todo caso desde el 8 de junio, han pasado más de tres meses y medio, y me parece que debía haberse trabajado.

Lo otro, y en términos formales la duda que tenía es justamente la que señala en la comunicación Fundeporte, el Presidente de la Fundación es el Alcalde y, por tanto, información que ahora la concejala Maldonado, me parece que con mucha pertinencia, demanda, creo que a todos nos interesa, ¿cuáles son los costos operativos que tiene Fundeporte?, ¿cuál es el costo de mantenimiento?, ¿cómo se justifica el cumplimiento de la escritura del año 79?, ¿en dónde están señalados unos compromisos económicos de parte de los constituyentes?, porque yo revisé también el estatuto, y en el estatuto no son los que están en el último informe o reporte que nos llega de Fundeporte, no es el Produbanco, el Supermaxi y Superdeporte, están señalados adicionalmente otros constituyentes, por ejemplo: Proinco, y Rodrigo Paz Cía Ltda., que entiendo que es una compañía que ya no existe.

En todo caso, cuando existió el cambio de socios de esta Fundación, y se cumplieron con los aportes que ahí están señalados, en el 79 se decía un millón de sucres anuales de cada uno de los intervinientes, cuando se dolarizó la economía, como se transformó esta

contribución económica de cada uno de los miembros, este es un tema que no nos queda claro, después, en la comunicación, y ahora se nos dice, que hay una inversión de 24 millones de dólares en el levantamiento del informe que hace la Dirección de Bienes e incluso la Administración Zonal, se listan los bienes que están incluidos dentro del predio, pero no existe una valoración para ver si efectivamente fueron 24 millones de dólares, que para ponerlo en promedio significaría una inversión efectivamente de \$600.000 anuales. Es decir, 24 millones de dólares en 40 años significa aquello, fue eso fruto de los compromisos que asumieron en la escritura de Constitución, por los cuales el Municipio les entregó a estas organizaciones o entidades privadas 30 hectáreas de suelo público para que desarrollen esta actividad; es decir, parece que en la valoración de lo que ha sido el cumplimiento del compromiso del 79, y posteriormente el 2000, cuando se renueva el comodato que es lo que estamos tratando actualmente, no existe un procedimiento adecuado, completo, integral de lo que ha sido el cumplimiento de las obligaciones de parte de los constituyentes de esta Fundación, que son los responsables del predio, es decir, ¿qué tenía que hacer el Municipio?, ¿lo hizo o no lo hizo?, ¿qué tenía que hacer cada uno de los constituyentes?, ¿lo hizo o no lo hizo?, es decir, suficientes elementos de juicio que nos permitan tomar una decisión, que como señala el concejal Freire, blinde frente a eventuales demandas o desacuerdos que podrían complicar o podrían comprometer recursos municipales.

Quiero señalar entonces que el expediente no está completo en el archivo que se nos ha entregado a los concejales, y fruto de las desavenencias y desacuerdos, que entre otras cosas encendieron la comunicación que hoy en la mañana recibimos, creo que lo que amerita es tener el expediente completo, y esta es la segunda parte de mi intervención, creo que es fundamental que se nos aclare, qué se quiere hacer con este predio, a mí me parece que es digno de rescatar, son los \$250.000, que una institución bancaria pone en uno de los informes, por ejemplo, se deja en entredicho si el cambio de denominación legal de esa entidad bancaria de Produbanco a Promaerica, me parece que es ahora, implicaba que esa entidad asume ese compromiso que se tenía anteriormente, no hay claridad sobre eso en el informe que estaba puesto como anexo. ¿Cuáles son los compromisos?, porque en el acta constitutiva hay compromisos igualitarios en términos económicos, pero, por ejemplo, lo que pone el Produbanco que son \$250.000 anuales y lo que pone el Supermaxi, que son \$10.000 anuales, hay 25 veces de diferencia, y esto no es lo que estaba señalado en el acta constitutiva; por tanto, todos estos temas tienen que ser aclarados, pero vuelvo, respecto al tema del uso que se le va a dar al parque. El Alcalde nos acaba de decir que apenas se resuelva el comodato, se puede invertir, pero en la información que tenemos para el siguiente punto, que es el tema de la reforma presupuestaria, ahí se está planteando entregarle algo más de 2 y más millones de dólares a la EPMMOP para el tema del Parque Carolo; es decir, ya hay recursos para eso o recién ahora con la reforma presupuestaria se los va a entregar. A mí me parece que es información confusa, que esto no está claro, lo que está señalado ahí es recursos para inversión, es decir, para la construcción según reza, que por otro lado también nos llegó

ahora de mañana, bueno, no ahora de mañana, miento, ahora tarde nos llegó esa información, dice: las fases: 1 y 3 de una cuestión que nos presentó a propósito del crédito de los 135 millones, que tenía 4 fases, acá dice: van a hacer la fase 1 y la fase 3, pero no se habla de los costos operativos, los costos de seguridad, de mantenimiento, de esto no tenemos conciencia, y si como dice el concejal Freire, en el Directorio de la EPMMOP, se señala que se tienen dificultades para poder financiar el mantenimiento, por ejemplo del parque de La Carolina, es decir, yo creo que estos temas tienen que ser aclarados, porque eso implica tener la información oportuna, implica tener la información integral, que permita que el Concejo pueda tomar una decisión con los suficientes elementos de juicio, para ver que efectivamente esto de tener el mejor parque de Quito, que yo suscribo, la gente del sur se merece, yo creo que el mejor parque de Quito que merece la gente del norte, y la gente del centro, y la gente de las parroquias, porque en Quito creo que todos tenemos derecho a tener infraestructura, y espacio público de buena calidad, pero para que ese ofrecimiento pueda tener confianza de que efectivamente va a manejarse en ese sentido, creo que es fundamental que tengamos esta información también respecto a cómo la EPMMOP, ahora nos dice el Alcalde que el Ing. Alvarado estaba listo con esta presentación, insisto, si es parte del expediente, esto debería estar en el momento de la convocatoria y, por tanto, asumo que estas dificultades que estamos ahora discutiendo hubiesen sido menos, si es que se tenía la prolijidad de hacer una convocatoria dotada de los elementos de juicio completos, que permitan no solamente a los concejales, sino fundamentalmente a las partes involucradas y a la ciudadanía en su conjunto, tener la seguridad de que este Concejo está tomando las decisiones más adecuadas. Así es que, yo quería dejar sentado esta observación sobre las deficiencias en la información que se nos ha entregado, y quedo atento a las explicaciones que nos puedan dar, para ver si es que el tema amerita regresar a la Comisión o efectivamente puede ser resuelto en esta sesión.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Como usted verá, Alcalde, el Concejo apoya el derecho que tiene la ciudadanía, es decir, es un tema que lo que estamos aquí hablando es del debido proceso, luego nosotros como Concejo vamos a ser observados y posiblemente glosados, lo que estamos es pidiendo la ampliación de los informes necesarios para que podamos tomar una decisión adecuada.

Yo no he cambiado de opinión, Alcalde, yo no he dicho que esto se archive, estoy pidiendo informes, y por supuesto que me he reunido con usted Alcalde por este tema, yo mismo le di la idea y usted la acogió, y usted la lanzó en la sesión solemne, y yo acogí y le dije: usted es el Alcalde, y yo le voy a ayudar, ¿cómo le voy a ayudar?, planteando la reversión en el Concejo como es debido, así lo he hecho mediante oficio, Alcalde, para que podamos llevar adelante este proceso.

La última vez que conversamos con usted, efectivamente su asesor nos dijo que todo estaba en orden con la Fundación, y en la Comisión última que fue la semana pasada, la concejala Von Lippke le preguntó, si es que todo estaba en orden con la Fundación, nos

dijo que sí, como usted verá no está en orden las cosas, Alcalde, no están resueltos ahí los problemas, y claro que yo le di algunas sugerencias legales, yo no conocía por ejemplo de la existencia de un estatuto de la Fundación donde posibilita que los integrantes de la Fundación puedan hacer inversiones, cuando usted me dijo a mí que podía hacer una inversión, yo le dije que no, que está prohibido por ley, por el COOTAD no le permite, que necesariamente tiene que hacer la reversión, usted habló de la suscripción de un convenio, lo cual nunca llegó a explicar. A mí no me explicó, me refiero a los alcances legales, Alcalde, ahora entiendo que probablemente no tengo claro eso, pero entiendo que probablemente se podía hacer una inversión municipal, pero nunca podía firmar la EPMMOP, quien tenía que firmar ese convenio era usted como parte de la Fundación, para que se deposite cualquier recurso ahí, y que sea la Fundación la que haga la obra, eso a mí no me queda claro, Alcalde. Yo he insistido en la reversión, porque la reversión es lo que le permite al Municipio hacer cualquier inversión de forma legal, así que yo no he cambiado de opinión, yo sigo con ese proceso.

Ventajosamente la Fundación conoce cuál es mi pensamiento, cuáles son las causas por las cuales yo solicito la reversión, he estado en medios de comunicación, hemos ido a Fundeporte, nos han acompañado los medios de comunicación, los vecinos se mandaron a hacer camisetas, y nosotros hemos salido a recolectar firmas para este apoyo, así que perfectamente saben cuál es mi posición.

Yo coincido con lo que dice el concejal Páez, toda la ciudadanía se merece un parque de primer orden, lo lamentable es que históricamente ha sido excluido el sur de Quito, concejal Páez, por eso ha sido la insistencia sobre este tema, yo estoy agradecida además del Concejo, porque ha habido apoyo desde el primer momento, pero cuando no hay el debido proceso, no podemos hacerlo, cuánto se demoran los informes, no tengo idea, pero es necesario que nosotros conozcamos si tenemos o no tenemos como Concejo Metropolitano un eventual responsabilidad, lo lamentable de esto ha sido que por lo general se busca culpables en otro lado, de los errores administrativos. Usted dice, que la Alcaldía no emite los informes, yo le digo a usted, esta Administración, su Alcaldía emite los informes, la Dirección de Bienes Inmuebles, la Procuraduría, la Administración Zonal, es de esta Administración; los concejales lo que hacemos es tener confianza en esos informes, por supuesto que sí, pero cuando la Fundación alega y con toda razón, que ahí hay unos trabajadores que eventualmente el Municipio por ser parte de esa Fundación tiene responsabilidad, nos queda la duda, eso tenemos que solventarlo, tenemos que resolverlo, el Procurador nos tiene que decir si tenemos o no tenemos que ver ahí, 7 años podemos ser glosados después, si es que nosotros aprobamos ahora sin el debido proceso.

Entonces, tenemos todo el derecho de dejar absolutamente claro, y eso es mediante informes, Alcalde; también hemos soñado con ese parque, y hemos visto inclusive el planteamiento de ese parque, y hemos dado ideas, si bien es cierto yo reconozco a la Fundación la tarea que ha hecho, pero también les he repetido una y otra vez que a estas

alturas ya no es posible mantener ese modelo. De lo que entiendo son 35 hectáreas que se le entregó a la Fundación, de las cuales también se le entregó, no sé si son 3 hectáreas, aproximadamente, al Hospital un Canto a la Vida del Padre Carolo, y un espacio también a la EPMAPS, eso necesitamos saber cómo está, si se entregó 35 hectáreas a la Fundación, ¿qué pasa con esas otras hectáreas entregadas?, yo no tengo claro en este momento, estoy acordándome de ese hecho, si es que la Fundación tenía la potestad de entregar a otros, si es que pasó por el Concejo Metropolitano, eso este momento me pongo a pensar, porque digo no puede hacer eso la Fundación “Su Cambio por el Cambio”, que también le he dicho a usted, señor Alcalde, no vamos a desproteger a estos niños, por supuesto que no.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 17h07 (18 concejales).

Nosotros hemos constatado, son un poco más de 250 niños, pero tampoco tienen ninguna relación legal, ni con la Fundación Fundeporte, peor con el Municipio; sin embargo, le hemos dicho al señor Cuesta, que es el Secretario Ejecutivo, que se haga un pedido a la Comisión para más bien legalizar su permanencia ahí, bajo condiciones de mejoramiento de atención a los niños, eso también usted conocía, eso también yo le he informado a usted, Alcalde, y efectivamente hemos tenido esas conversaciones.

Lo que dice el Secretario Diego Cevallos, a mí no me deja satisfecha, la Fundación me dice que por no haber entregado yo los contactos, que eso es absurdo, señores concejales, cómo puede ser posible, yo no estoy satisfecha con su respuesta Diego, de ninguna manera, usted no tenía por qué involucrarme a mí, diciendo ahí que yo soy la que no he entregado los contactos o que yo tenía que hacer esa tarea, de ninguna manera, yo no he tenido relación con la Fundación Fundeporte, yo he tenido relación con la Fundación “Su Cambio por el Cambio”, que son los que más preocupados han estado de esto, por los niños, lo que les hemos dicho es que garantizamos esa permanencia, y que esta puede ser una oportunidad de regularizar su permanencia ahí.

Yo no he conocido a la señora Gerente, el día de la inspección con todos los concejales, nos recibió ahí un señor, que ni siquiera recuerdo el nombre, y que seguro está en el acta, pero esa ha sido mi relación, ¿porque razón?, porque el señor Alcalde y sus asesores nos han dicho que han conversado con la Fundación, es más, que el señor Alcalde le llevó al señor Paz, que recorrieron, le dijo todo lo que se iba a hacer, es decir, teníamos la confianza de que las cosas estaban bien, Alcalde, que esa relación estaba bien.

Yo creo que la Fundación tiene todo el derecho de solicitar este espacio a la defensa, bien lo ha dicho el concejal Páez, yo tampoco encuentro esos oficios que acabó de leer Diego Cevallos, pero lo que sí queda claro es que la Comisión de Propiedad Municipal y Espacio Público ha hecho lo que tenía que hacer, a notificar, ha llevado adelante el debido proceso, eso está clarísimo, y eso no está en el expediente, Alcalde, eso no subieron al expediente, los oficios que acaba de leer Diego Cevallos, por lo tanto, yo me mantengo en que se lleve

adelante la reversión, pero que se cumpla el debido proceso, que se cumpla adecuadamente, que se haga bien las cosas, Alcalde.

El presupuesto usted ha tenido la confianza de decir que tiene los recursos, yo le he dicho, qué bueno Alcalde, y le he dicho, ok, ojalá, acaba de decir que lo va a poner la EPMMOP, ya veremos cómo se resuelve eso, pero también hay que responder respecto del mantenimiento, ya hacemos la inversión y luego el mantenimiento, si no tenemos ese tipo de ingresos, entonces sí hay que entregarle más respuestas a este Concejo, por lo tanto, yo me mantengo y creo que tengo el apoyo de los señores concejales, en solicitar adicionalmente estos tres informes, para que sea la Comisión de Propiedad Municipal y Espacio Público la que procese, y una vez que tengamos todo solventado, se vuelva a poner en el orden del día, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado, sin el afán de polemizar con usted, pero déjeme decirle con todo respeto, que mientras más le escucho, más me sorprende, primero creo que ha resultado claro lo que ha señalado el concejal Reina, que se ha notificado a Fundeporte, se le ha convocado a las sesiones del mes de junio o incluso escuché el mes de marzo del presente año, de lo señalado por el concejal Reina, primero; por lo tanto, esto respondería su inquietud al legítimo derecho a la defensa, con lo cual yo concuerdo por cierto, y qué bueno que ahora ustedes lo reconozcan también.

El señor concejal Reina ha sido quien ha señalado eso, creo que aclara esa inquietud, concejala Maldonado, primero; segundo: este es un proceso y estamos aquí en el Concejo luego de un trabajo de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en ningún momento se ha cuestionado, yo no he escuchado que nadie cuestione el informe del señor Procurador, los informes del Ejecutivo municipal, nadie ha cuestionado eso, por eso me llama la atención que usted diga que están mal los informes de la Administración; entonces, de qué estamos hablando, porque si se habla de que hay una falta al derecho a la defensa, eso se aclara con lo señalado por el concejal Reina, respecto a las convocatorias a Fundeporte, por lo tanto, no entiendo entonces cuál sería el inconveniente.

Yo no tengo ningún problema, señores concejales, en que esto tome unos días más, lo que sí creo que es importante, es aclarar las cosas en honor a la verdad, eso es importante, señora concejala, con usted mantuvimos varias reuniones, en donde se le planteó la posibilidad, la idea que veníamos trabajando con Fundeporte, y por eso me parece tan importante escuchar al Abg. Pablo Cevallos, en donde se le planteó la posibilidad del convenio con Fundeporte, como uno de los mecanismos legales para no llegar a la reversión del comodato, sino optar por esta otra vía, y ese es el camino que se venía construyendo en conjunto con Fundeporte hace más de un año y medio, y usted fue quien dijo que eso no era adecuado, usted fue quien dijo que el camino legal era única y exclusivamente la (...), bueno, entonces, es mi culpa que usted no haya tenido todos los elementos necesarios en ese momento. Nosotros se lo expusimos y usted dijo que no

estaba de acuerdo y lo propio otros señores concejales; por lo tanto, (...) perdón concejala, lo propio ocurría con la Comisión de Espacio Público, Comisión de Espacio Público que es la que tiene que definir el tema, señaló que el camino era la restitución del comodato, no lo resolví yo, lo resolvió la Comisión, por favor, este fue un tema legislativo, me sorprende que ahora usted diga que no tenía elementos, y por eso no sabía, insisto, en esto trabajó mucha gente, sobre todo en el ámbito legislativo, el Ejecutivo dio todo el soporte técnico, por supuesto, pero esta fue una decisión de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, cuyo Presidente nos está diciendo hoy que se cumplió el debido proceso, no lo digo yo, lo dice el concejal Reina (...). Concejala, por favor, estoy en uso de la palabra.

En conjunto, se resolvió que el camino era el que planteaba la Comisión de Propiedad y Espacio Público, entonces, por favor, yo no estoy en desacuerdo que nos tomemos el tiempo que sea necesario, obviamente si quiero decir que tengo el deseo de poder iniciar las obras lo más pronto posible, eso sí, quiero públicamente reiterar y hemos hecho, insisto, un gran esfuerzo presupuestario a través de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, para poder construir y, por supuesto, darle mantenimiento al nuevo parque Carolo, porque esa es la idea. Yo lo podré hacer tan pronto como este Concejo Metropolitano me dé vía libre para hacerlo, pero yo quiero reiterar nuestra voluntad de hacerlo de inmediato, por eso es que espero que esto no se dilate más.

Esta es mi voluntad, señores concejales, y público presente, que quede absolutamente claro e insisto, me llama la atención, las preguntas que hace hoy, concejala Maldonado. Yo me pregunto a su vez, por qué no las hizo en las múltiples sesiones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, incluyendo la última (...); entonces, por qué usted no (...); concejala, ya vamos a escuchar al señor Asesor entonces, me parece que eso es válido para que él también esclarezca las dudas, pero, repito, todas las preguntas que está haciendo usted ahora, me llama la atención que no las haya hecho durante un largo proceso que tomó meses para llegar al día de hoy.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Creo que coincidiendo con muchas de las cosas que han mencionado los compañeros concejales, creo que sí hay que cuidar el debido proceso, Alcalde, y nos llamó la atención tanto como a usted, y creo que como a todos, recibir el documento de la Fundación el día de hoy en la mañana, lo recibimos indicando que no han tenido la posibilidad de presentarse, y por eso es que hemos estado revisando todos los expedientes; por favor, el tema jurídico, Alcalde, que se revise para que no vaya a haber inconvenientes por no cumplir el debido proceso, esto que ha venido siendo una aspiración, creo que no solamente del sur, creo que de todos los ciudadanos, quiteños y quiteñas, tenemos derecho, como lo dice la Constitución, a tener espacios de recreación y deporte de manera gratuita, y esa ha sido la lucha, no solamente con este tema, sino en otros temas relacionados al deporte, creo que sí hay que revisarlo.

No obstante de eso, apoyando esta reversión, Alcalde, porque la apoyamos, sí me queda la preocupación de que, y tomando sus palabras que hoy lo acaba de mencionar, si hay los recursos necesarios, entiendo yo que deberíamos presentar un plan y una programación de la Administración, y el mantenimiento de esos espacios, no podemos de ninguna manera tomar una decisión aquí en el Concejo Metropolitano, que pueda vulnerar a los más de 180 niños que están en esa Fundación, y que por aquí los hemos recibido, de ninguna manera, Alcalde, y para eso la Administración municipal tiene que fijar todos los lineamientos necesarios, a mí me preocupa sobre todo el tema de mantenimiento, Alcalde.

Ya lo dijo el concejal Freire, como Presidente del Directorio de la EPMMOP, y tuvimos una larga discusión en el último Directorio, cuando yo reclamé, con bombos y platillos se lanzó el proyecto de La Carolina, yo soy una usuaria frecuente de La Carolina, más de 80 luminarias están apagadas, no hay reposición y entiendo yo, Alcalde, que a La Carolina, al menos, debió haberse incrementado al doble, porque hay quienes estamos haciendo deporte en la noche, y no existe luminarias, las canchas de básquet se encuentran en muy mal estado, muchos de los compañeros deportistas, me incluyo, hemos sufrido lesiones por las malas canchas, hay un contrato de mantenimiento nos dijo la EPMMOP, por qué no se aplica el contrato de mantenimiento, no lo sabemos, no vaya a ser, muchas veces se dice que el remedio es peor que la enfermedad; qué bueno que ahora se trata este tema, pero asegúrenos Alcalde.

Tomo sus palabras y su compromiso, presente un plan de la administración y mantenimiento del parque, luego que se dé la reversión, presente, ¿dónde están los recursos?, ¿cómo se lo va a ejecutar el plan de transición?, con justo derecho la propia Fundación dice de acuerdo, pero, ¿cuál es el plan de transición?, ¿qué pasa con el pasivo laboral?, ¿qué pasa con las instalaciones?, totalmente de acuerdo, que se haga un proceso ordenado, planificado, que no sufran nuestros niños, sobre todo, porque se tome una decisión, lógicamente para esto que pasen unos días, que se remitan todos los informes necesarios, que en el presupuesto que usted va a presentar hoy, ojalá que se pudiese incluir el tema de la programación, mantenimiento, y administración.

Cuarenta personas nos han mencionado que trabajan en ese parque, más la seguridad que tendrá que incluirse, mantenimiento, limpieza, por favor, Alcalde, preséntelo, yo creo que no habrá inconveniente si hay toda su voluntad de invertir en las obras, pero también este otro componente, es importante, póngale atención al mantenimiento, lo mismo pasa en el sistema vial, igualito, se hacen unas obras y luego se olvida del mantenimiento; 70 millones de dólares dedicados al plan de mantenimiento, luego se redujo, creo que a la décima parte, resultado: nuestro sistema vial en malas condiciones, cuando no hay una visión global del mantenimiento, de la infraestructura al servicio de la ciudad.

Totalmente de acuerdo con la reversión y todo el proceso que se ha venido haciendo en la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y Deporte, de la cual formo parte, pero aseguremos estos otros temas, Alcalde, y de ahí con total apoyo que se siga todo el proceso que debe seguirse para la reversión.

SEÑOR ALCALDE: Nada más concejala, antes de continuar el debate, reiterar que este es un proceso que lo ha llevado la Comisión; entonces, por favor, que no se diga que no ha habido el legítimo derecho a la defensa de Fundeporte, porque el Presidente de la Comisión ha señalado que se les ha convocado, por favor, eso no es algo del Ejecutivo, ni del Alcalde, es de la Comisión, y ya hemos escuchado lo que ha dicho el Presidente de la Comisión.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde. La verdad es que en principio me quedo bastante preocupada de oír aquí varios de los cuestionamientos, y termino, no sólo preocupada sino también apenada, porque cuando nosotros tenemos aquí un informe de Comisión, uno aspira que sea el organismo asesor, porque si no, no debería haber ninguna de las Comisiones, si efectivamente aquí es donde vamos a tener que volver a conocer todos los informes, para qué hacemos trabajar a una Comisión que haga un informe o no, esto para el concejal Reina. Para mi compañera tocaya Renata Salvador, creo que Ivone también es parte de la Comisión, y como abogada además lo primero que a mí me preocupa es saber si hubo el debido derecho a la defensa, y es efectivamente el Presidente de la Comisión quien da trámite a esto, quien nos informa, porque así tiene que ser, es el órgano informante, es el órgano asesor del Concejo cada una de las Comisiones.

Salen de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo del Pozo; y, la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 17h20 (16 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 17h21 (17 concejales).

Sin embargo, señor Alcalde, un poco apelando a que varias de las inquietudes vayan siendo conocidas, no en el Concejo, en la Comisión, porque es la Comisión que tiene que tratar este tema, si quisiera, no sé si hubo la moción, y si no pues mocionar que volvamos a conocer este tema ya para resolver en base a un informe de la Comisión; es decir, que la Comisión haga una nueva convocatoria, se le dé una segunda o tercera oportunidad a la Fundación de poder presentar toda la documentación que, insisto, esto no sé si pasa con todas las reversiones, que si se convoca a la primera, y no manda la información adecuada, habrá que seguir insistiendo hasta que se defiendan, como tienen que defenderse; sin embargo, que haya la posibilidad, que la Comisión vuelva a convocar, que la Comisión reciba todos estos informes, y la moción es que para la próxima sesión ordinaria pueda

volverse a conocer ya este tema, insisto, con un informe de la Comisión, porque sigo apelando a esto, porque estamos quitando fuerza a las Comisiones, les quitamos lo que nosotros mismo hemos hecho desde la Ordenanza No. 003, el dar esas capacidades a las Comisiones para que sean ellos o seamos nosotros, dependiendo de cuál es la materia, quienes tengan que analizar los expedientes, analizar caso por caso, y traernos acá ya para asesorarnos, insisto, como un órgano asesor la Comisión, para que el Concejo pueda tomar una decisión. Creo que el día de hoy hemos terminado desconfiando, oigo mucho de que se habla de la Alcaldía, del asesor del Alcalde, que es quien ha dicho, pero en realidad este es un tema que lo manejó la Comisión, y me parece que ha sido el día de hoy un voto de desconfianza al trámite que se ha dado en la Comisión.

Yo lamento mucho mi querido Luis, lamento muchísimo, yo la verdad es que teniendo un informe como estaba, y más escuchando también lo que el día de hoy nos ha comentado cómo fue el proceso, yo hubiese aspirado de que todos confiemos en lo que viene desde la Comisión, si no es así, insisto, señor Alcalde, que se trate y se conozca el informe de la Comisión para la próxima sesión ordinaria, gracias.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: El 14 de marzo de 2018, se reúnen la Comisión Conjunta de Deportes y de Propiedad, y allí se pide directamente a Roberto Guevara, Director Metropolitano de Gestión de Bienes, y a Alfonso Muñoz, Administrador de la Zona Quitumbe, informe sobre el objeto del comodato, y si éste se está cumpliendo, le solicitamos que informe el detalle de los bienes de años anteriores, y cómo se encuentran, y cuáles son los mecanismos de autofinanciamiento.

El 13 de marzo, con oficio DMGBI-0734, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, se dirige a la Fundación y les pide toda una serie de informaciones, pero lo que les digo, compañeros concejales, no puede ser que porque no proporciona la parte interesada la información, no se pueda dar trámite a un interés general de la ciudad, esta es la realidad, y si después se comienza a decir, ¿a quién le corresponde verificar el cumplimiento?, haya o no haya amenaza de reversión, ¿a quién le corresponde verificar el cumplimiento de comodatos y convenios de uso, y administrar los bienes?, ¿a quien le corresponde?, ¿a los concejales?, ¿a la Alcaldía por medio de sus dependencias?, y, por lo tanto, cada dependencia. La Dirección de Bienes debía informar y debía verificar constantemente si cumple o no cumple el objeto, quien tiene que notificarle a la Fundación sin que conozca ninguna Comisión, ni el Concejo, quien tiene que notificarle a la Fundación y decirle: usted no está cumpliendo o felicitarle porque está cumpliendo, ¿quién?, ¿los concejales?, ¿la Comisión?, y que ahora se dice que no se ha notificado; es la Administración la que tiene que notificar y recibir, y ver si hay lugar o no a la legítima defensa, quien tiene que advertir las implicaciones legales con el personal, quien tiene que decir cómo se lo va a gestionar este proyecto, es decir, no se me diga que es la Comisión, pero aquí la Fundación ha sido requerida con oportunidad desde marzo, desde el 15 de marzo ha sido requerida, y no puede ser argumento el silencio, y hay que tomar

decisiones. Yo no tengo inconveniente en asumir las responsabilidades que tenga, pero no es así, demando y si esto ya se va a regresar, si demandamos el presupuesto, el proyecto, el modelo de gestión, asegurando el libre acceso y la calidad, demandamos todos los informes, las notificaciones, las precauciones, demandamos quién arma el expediente, porque otro de los motivos es que el expediente no está completo, que la Comisión tiene que armar, el concejal Luis Reina tiene que armar el expediente y de manera completa, y redactar sin entrecortados. Por favor, pero la tarea ya asumimos, debo entender todos los concejales y la Comisión de que cuando tengamos todo esto, que se considera como límites, se dé trámite inmediatamente. Quito necesita que se maneje de manera pública, no puede haber una zona privilegiada y otra zona con un trato discriminatorio, unos con libre acceso, y gratuito con libre acceso, y de calidad, y otros pagado y de mala calidad, en nombre de las ONG's, creo que lo público tiene su razón de ser, sólo eso quería decir, pero que desde el 15 de marzo ha habido requerimientos a la Fundación, y la Fundación se ha negado a proporcionar, muchísimas gracias.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Señor Alcalde, público presente, en realidad como parte de la Comisión, Alcalde, como dice el compañero Luis Reina, que es el Presidente, se le ha notificado a la Fundación, no han asistido a ninguna de las Comisiones, porque en cambio yo no he faltado nunca, y en la última Comisión se le preguntó al asesor suyo y él manifestó que ha habido infinidad de reuniones con la Arq. Carla Arellano y con otra persona de la Fundación, y que todo estaba en actas, que todo estaba de acuerdo con ellos, y que no había ningún problema y que nos iban hacer llegar las actas.

Entonces, esta carta de Fundeporte que recibimos el día de hoy, es un baldazo de agua fría, porque aquí salen una cantidad de problemas que nosotros no habíamos previsto en la Comisión, porque no se habían manifestado nunca; nunca se dijo esto de las piscinas olímpicas, el mantenimiento, los muchachos, ni nada de eso, porque nosotros confiamos en lo que el asesor nos manifestó de las diferentes actas de entendimiento con la Fundación, y que todos los detalles se habían afinado.

Mi compañera Luisa es testigo de que así fue en la Comisión e Ivone también, y lo que dice el compañero Luis Reina también es correcto, hay otras entidades municipales que tienen que verificar el cumplimiento de que se cumplan todas las obligaciones que adquiere a través de un comodato, tampoco es responsabilidad de estar atrás del comodatario cumpla o no cumpla, con lo que se ha comprometido; entonces, yo pienso Alcalde, que debemos dar paso a la moción, esto tiene que, en mi criterio, regresar a la Comisión con los informes, con todo lo que ha sido manifestado por los compañeros, porque tampoco podemos recibir esta carta de Fundeporte, y asumir todos estos riesgos, sin tener los informes respectivos y poder analizar correctamente el expediente; entonces, señor Alcalde, yo pido, por favor, esto sea de paso lo que los compañeros y yo hemos solicitado.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 17h33 (18 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Cuando Luisa me comentó que iba a proponer la moción, yo pensé que iba a ser una discusión más bien rápida, tranquila, y que de algunas dudas y preocupaciones que hace, sea sensato que esto tenga un procesamiento adicional, no se trata de establecer responsabilidades, porque las responsabilidades de las Comisiones o del Concejo no son cerradas, es evidente que estos acuerdos con Fundeporte involucran a la Administración, tanto el que la preside como es el Alcalde, por lo tanto, involucran a la Administración, como involucran a la Administración hacer el seguimiento del cumplimiento de los convenios, y la responsabilidad de la Administración en general, la administración de los bienes, y cuando hay un proceso de transición y el reto es en cualquier escenario que éste se plantee, que el Municipio tenga una participación más activa en la gestión de ese parque, de esa área deportiva, es evidente que hay que tomar decisiones administrativas, entonces no es un simple acto legislativo, y como tampoco es un simple trabajo de la Comisión, es trabajo del Concejo en su conjunto. La Comisión tiene el propósito efectivamente o las Comisiones, de examinar con cierto detalle y proponer, pero eso no implica que los concejales o el conjunto de los concejales, aunque no pertenezcamos a una respectiva Comisión, no tengamos preocupaciones, a veces vacíos de información o información que surge a última hora, que obliga a retomar el tema.

Para mí, hay una cosa evidente y es que el camino de mutuo acuerdo, no digo que impedido, no digo que sea imposible, pero es evidente que se ha dificultado, no hay en este momento un escenario de acuerdo claro entre la Fundación y el Municipio; ambos preside el Alcalde, pero de todas maneras la Fundación es un tema más complejo, porque sí hay que considerar, entiendo que el comodato vence en el año 2025; entonces, si se va a cambiar eso, es preferible ir por una línea de mutuo acuerdo, obvio, es preferible ir por ahí, no es imprescindible y, a lo mejor, si las circunstancias no se dan habrá que tomar una resolución unilateral, pero es adecuado, es deseable buscar un camino de acuerdo, de entendimiento, de tal manera de que las cosas sean lo menos traumáticas posibles, y que disminuyan los riesgos en el mayor nivel posible.

Yo creo que hay bastantes pedidos concretos de informes muy específicos, de orden jurídico, de orden económico, de orden institucional, de la propia característica del bien, de los planes e inversiones municipales que se puedan hacer. Hay que revisar bien qué mismo va a pasar con las inversiones en este tiempo, hay que recordar que hasta el proceso formal de transferencia, si es que ese fuera el camino en lo inmediato, puede tener algunas dificultades prácticas, operativas, administrativas, y que el tiempo ya es corto para la ejecución de este presupuesto, de tal manera que hay que, además, pensar que es un año próximo de transición, y que hay que proyectar a mediano y largo plazo, y en

parte efectivamente se construye en períodos un poco más largos, de tal manera que hay que hacer una programación completa.

Creo que los argumentos a mí me parecen que son razonables, absolutamente razonables, y como usted ya lo ha dicho, seguir polemizando la discusión puede llevarnos a caminos sin salida, como usted ya lo ha dicho, creo que lo ha dicho la mayoría, regresemos a la Comisión, preparemos, que se preparen los informes, que la Comisión lo procese, y que se entregue la documentación completa a todo el Concejo, y en el momento adecuado y oportuno volvamos a tratarlo en este Concejo. Así que, apoyando la moción, insistir que procedamos ya en ese sentido.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde, buenas tardes con todos y todas. Como concejal electo por la jurisdicción sur, he creído mi obligación pronunciarme al respecto, después de haber escuchado los valiosos comentarios de los compañeros concejales, y quiero decirles personalmente que existe una justificación para revertir el comodato, así lo determina la Dirección de Bienes, cuando dice que no se ha cumplido, así lo determina clarito, yo sí estoy seguro que eso es una realidad, porque quienes hacemos pelota, y discúlpenme el término criollo, sí vamos a Fundeporte, y jugar en esas canchas en pésimas condiciones, en lugar de hacer deporte, puede salir lesionado; entonces, quienes caminamos permanentemente por ahí, cómo podemos practicar el deporte en esas canchas, que para mí no es tan bien mantenidas, eso contraría lo que dice la Constitución de la República del Ecuador, la práctica del deporte en las mejores condiciones, y nosotros, la Alcaldía, y nosotros como concejales, tenemos que preocuparnos para que eso se dé; así que me consta, el sábado estuve por ahí, y me consta que las condiciones actuales de ese complejo no están como para la práctica del deporte, aquí se menciona que tenemos piscina, que tenemos sauna, etcétera, un montón de cosas, pero eso no es justificación para mi pensar en que hay que continuar con el tema.

De lo escuchado al compañero concejal Luis Reina, que es la preocupación válida, justa, de algunos concejales sobre el tema del debido proceso, yo personalmente sí le creo al concejal Luis Reina, porque hay documentos también, que sí se ha determinado la invitación por varias ocasiones, etcétera, pero en honor a lo que se menciona aquí, no polemizar, podría invitárseles nuevamente; por lo tanto, yo personalmente creo que sí se ha cumplido con el debido proceso y, claro, si hay varias inquietudes como está mencionado, si hay dudas al respecto, Alcalde, y con el fin, repito, utilizando la palabra del concejal Jorge Albán, no seguir polemizando, yo sí creo y estoy de acuerdo con lo planteado por la compañera concejala Renata Moreno, en el sentido de que sea tratado lo más urgentemente posible, esto es la próxima sesión ordinaria, con el fin de satisfacer todas las inquietudes, porque sí es necesario, y estoy de acuerdo que conozcamos el nuevo modelo, que conozcamos el proyecto y que conozcamos cómo se va a manejar el tema del posible parque denominado “Carolo”, porque tampoco podemos pensar en que ya revertimos, y a lo mejor ese tema abandonamos y quedamos en peores condiciones; y, por

último, decirles, por qué solamente en el parque de La Carolina tenemos que entrar gratis, y por qué los vecinos del sur tienen que pagar, puede hablarse de una cantidad mínima, irrisoria, pero esa cantidad mínima e irrisoria no tiene el pueblo del sur de Quito y, por lo tanto, se abstiene de ir a practicar la pelota, y ahí se va a los potreros; entonces, yo insisto en compartir con la compañera Renata Moreno, en el sentido de que se conozca lo más pronto posible, lo más pronto posible es en la próxima sesión ordinaria del Concejo, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, voy a someter a votación la moción. Un par de puntualizaciones antes, concejal Albán, respecto a su inquietud, este es un proceso que lleva más de 2 años, nuestro primer acercamiento con el ex Alcalde, Rodrigo Paz, y para quien por cierto, y quiero que esto sea muy claro, también va mi agradecimiento, porque yo coincidí con lo señalado por la concejala Maldonado al inicio, creo que Fundeporte ha hecho una labor muy positiva durante varios años, creo que todos reconocemos eso; sin embargo, efectivamente, estamos en otro momento; momento en el que es fundamental que ese espacio sea un espacio de uso abierto, gratuito para todos los quiteños y con infraestructura deportiva de primer nivel, y esa es nuestra intención, insisto.

Queremos arrancar lo más pronto posible, pero mencionaba concejal Albán, este fue un proceso que se inició hace 2 años, y hemos tratado, créame, con mucho esfuerzo, justamente a través de un convenio con la Fundación, tratar de acelerar este proceso, no ha sido posible por diferentes razones, y por eso estamos en el punto que estamos en este momento, discutiendo una posible reversión del comodato, créame que los esfuerzos a través del diálogo ha existido, insisto, hace más de 2 años con Fundeporte, e insisto mi respeto hacia el ex Alcalde, Rodrigo Paz, por lo que yo considero que fue una labor muy positiva durante tanto tiempo a través de Fundeporte, pero ya es hora de hacerlo de manera diferente.

Yo quisiera preguntar a la concejala Maldonado, si acoge la inquietud de la concejala Moreno, en el sentido de que podamos avanzar lo más pronto posible para tratar este tema nuevamente en la próxima sesión ordinaria, por supuesto en tanto y cuanto todos los informes se presenten, y podamos avanzar lo más rápido posible, y me permito también señalar, por ejemplo, respecto a la duda o a la preocupación que existe respecto al presupuesto para el parque, tanto para su construcción como para su mantenimiento y modelo de gestión, convoquemos esta misma semana a una mesa de trabajo, en donde el señor Gerente de la EPMMOP pueda brindar la información correspondiente, de tal manera que para la próxima sesión ordinaria de Concejo, que es de este jueves en 8, podamos resolver este tema; concejala Maldonado, si está de acuerdo con eso, incorporar aquello a su moción para proceder a votar; lo del tiempo, y yo me permito plantear la mesa de trabajo para esta semana.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Son 3 informes los que estamos solicitando, y que se convoque a la Fundación a la Comisión, yo decía en un plazo máximo de 15 días, tal vez, se puede dejar así como para que no tengamos inconveniente.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que nos planteamos como objetivo, estamos próximos a la sesión ordinaria, y digo esto para tener un horizonte.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Claro que sí, pero como para que tengan tal vez un colchón Alcalde, no sé, por los informes que se está solicitando, porque además hay que darle tiempo a la Comisión que le convoque, que convoque a la Fundación; entonces, por eso planteaba acoger lo del tiempo, lo que sí me parece importante es poner plazo, eso sí.

SEÑOR ALCALDE: Yo me permito ser más ambiciosos, planteemos que sea en la próxima sesión ordinaria, de nuestra parte como Ejecutivo municipal lo vamos a hacer.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: No es suficiente que se le convoque a la Comisión, es necesario que la Dirección de Bienes, con todos los criterios legales, notifique a la Fundación de cómo está tratando ese bien, con esa notificación, con la respuesta que tenga la Dirección de Bienes, con la respuesta que tenga Procuraduría podrá ser convocada la Comisión; caso contrario, citar sólo a la Comisión me parece infructuoso.

SEÑOR ALCALDE: Sí, me informa el señor Procurador, concejal, que esos informes ya fueron notificados a la Fundación, sin embargo, con mucho gusto se puede incorporar todo eso en el expediente, con miras a la sesión de la Comisión, pero eso ya se lo hizo, con mucho gusto se lo puede incorporar, de tal manera que podamos avanzar lo más rápido posible.

Señor Secretario, por favor, someta a votación la moción presentada por la concejala Maldonado.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. La moción es que se presenten los informes requeridos por la concejala Maldonado, notificando a la Fundación para el Desarrollo del Deporte Fundeporte, y que los informes sean conocidos en la próxima sesión ordinaria del Concejo Metropolitano; que se convoque a la Fundación a la Comisión, y que en la próxima sesión ordinaria del Concejo Metropolitano sea resuelto el asunto objeto del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que ha sido conocido el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE: Y también que en la presente semana se convocará a una mesa de trabajo, en donde el Gerente de la EPMMOP explique, tanto el tema presupuestario para la construcción, como del mantenimiento del proyecto.

Someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con esas aclaraciones, señores y señoras integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción antes detallada.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. SRA. MONSERRATE CEVALLOS	✓			
5. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA		✓		
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18	1		3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: 18 votos, señor Alcalde, queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), LUEGO DE CONOCER EL INFORME No. IC-2018-259, DE 19 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87, LITERAL D), Y 323

DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1) DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, A FIN DE QUE SE SOLICITE UN INFORME A PROCURADURÍA METROPOLITANA, PARA QUE SE ANALICE SI LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE ASUMIR EL PASIVO LABORAL SEÑALADO POR LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO "FUNDEPORTE", Y LA REFERIDA COMISIÓN, EMITA UN NUEVO INFORME PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, EN SU PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

2) DISPONER QUE SE CONVOQUE A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO "FUNDEPORTE" A LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA QUE PRESENTE UN INFORME ECONÓMICO SOBRE LAS CIFRAS DETALLADAS EN SUS COMUNICACIONES, EN ESPECIAL EN LO RELACIONADO CON CUÁNTOS TRABAJADORES TIENEN, POR QUÉ SEÑALAN QUE EL MUNICIPIO DEBE INDEMNIZARLOS EN CASO DE REVERTIRSE EL COMODATO, ASÍ COMO UN SUSTENTO DE LOS VALORES POR MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL PARQUE, Y SOBRE EL VALOR QUE SE DEJARÍA DE PERCIBIR POR NO COBRAR ENTRADAS AL COMPLEJO.

3) DISPONER LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A REALIZARSE EN EL PREDIO OBJETO DEL EXPEDIENTE ANTES REFERIDO, EN LA CUAL SE PRESENTE UN INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO CON EL QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, INFORME QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CONCEJO METROPOLITANO.

Salen de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia; concejala Lic. Luisa Maldonado; y, el concejal Dr. Mario Granda, a las 17h45 (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

II. Primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018. (IC-O-2018-246).

SEÑOR ALCALDE: Quiero someter a su consideración, señores concejales, el proyecto de reforma presupuestaria para el ejercicio económico 2018.

Quiero solicitar, señor Administrador General del Municipio, Ramiro Viteri, que pase adelante para la presentación correspondiente.

ECON. RAMIRO VITERI, ADMINISTRADOR GENERAL: Buenas tardes. A continuación realizo la presentación.



**Ejecución Presupuestaria
01 de Enero al 31 de Agosto 2018**

INGRESOS

Impuestos con un 92%, tasas y contribuciones el 91%, en venta de bienes y servicios el 599%, en esto tal vez la aclaración de que es un incremento de una asignación inicial de 170 mil, y tenemos ya un recaudado de un millón ochocientos cincuenta y cinco mil. Sí, señor concejal, le vamos a entregar la correspondiente presentación; éste es al 31 de agosto, señor concejal.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, por Secretaría verificar la información entregada a todos los concejales, mientras tanto continúe señor Administrador.

ECON. RAMIRO VITERI, ADMINISTRADOR GENERAL: Gracias, señor Alcalde. Del mismo modo tenemos uno que tiene una afectación importante, la venta de activos no financieros, cuando teníamos una asignación inicial de 10 millones, y prácticamente el monto recaudado es por 154 mil; las transferencias de capital igual alcanzan el ...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El cuadro aquí dice que es hasta el 31 de agosto, pero tampoco coincide con esa cifra; entonces, esta es una información más actualizada, ¿o qué?.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál es la información que se entregó a los concejales?.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: La del 31 de agosto yo he recibido.

ECON. RAMIRO VITERI, ADMINISTRADOR GENERAL: Sí, la carta es del 6 de agosto, no puede tener datos del 31 de agosto, parece que es información sobre el alcance, supongo que esta es la información que sale del sistema SIPARI al 31 de agosto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo en la Comisión siempre he insistido en que esto se entregue a todos los concejales, porque es complicado que los concejales manejemos cifras tan diferentes, y hay que tener un punto de quiebre; entonces, si es que la Comisión trata la información hasta el 31 de agosto, esa es la que debe ser la base de la discusión, y eventualmente si es que es del caso una actualización adicional, pero sobre la base de un punto de partida común, me parece que ese es un procedimiento como para poder entendernos en la discusión.

Yo tengo cartas del 27 de agosto, tengo información del 31 de agosto, tengo información de las empresas al 31 de agosto, excepto unas 3 que son más antiguas, un poco más antiguas, creo que hay que tratar de uniformar la información, y entregarlas a todos por igual.

SEÑOR ALCALDE: Sí, se está ya sacando copias, y en unos minutos se entregará. Yo les propongo, señores concejales, continuemos con la presentación, en unos minutos se les va a entregar a todos la información que aparece en pantalla.

Continúe señor Administrador.

ECON. RAMIRO VITERI, ADMINISTRADOR GENERAL: Gracias señor Alcalde. Efectivamente, como acabo de manifestar, la información que arroja actualmente el sistema SIPARI, y estos son los datos que se han preparado para la presentación.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 17h50 (14 concejales).

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec Dev	% Ejec Rec
11 IMPUESTOS	198.552.000,00	0,00	198.552.000,00	181.984.677,13	181.984.677,13	92%	92%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	58.600.000,00	2.596.337,81	61.196.337,81	55.755.399,20	55.753.664,18	91%	91%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	170.000,00	140.000,00	310.000,00	1.855.943,48	1.855.943,48	599%	599%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	40.140.000,00	978.000,00	41.118.000,00	42.823.384,61	41.842.447,90	104%	102%
19 OTROS INGRESOS	1.650.000,00	495.217,98	2.145.217,98	5.382.076,25	5.363.162,88	251%	250%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	154.583,55	154.583,55	2%	2%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	338.000.000,00	12.503.663,35	350.503.663,35	220.348.575,27	208.263.775,26	63%	59%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	52.485.089,63	-2.287.097,81	50.197.991,82	0,00	0,00	0%	0%
Total MDMQ	699.597.089,63	14.426.121,33	714.023.210,96	508.304.639,49	495.218.254,38	71%	69%

Reforma Presupuestaria 2018

INGRESOS

Aquí podemos apreciar la propuesta de reforma presupuestaria por el lado de los ingresos del 2018, en el codificado tenemos 198.5 millones, la reforma propuesta es de 13.5, alcanzando un codificado de 212.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2018			
Grupo de Ingresos	Codificado 1	Reformas	Codificado
● 11 IMPUESTOS	198.552.000,00	13.571.944,37	212.123.944,37
● 13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	61.196.337,81	8.065.235,39	69.261.573,20
● 14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	310.000,00	1.810.000,00	2.120.000,00
● 17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	41.118.000,00	15.298.639,20	56.416.639,20
● 19 OTROS INGRESOS	2.145.217,98	3.453.490,77	5.598.708,75
● 24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000,00	-9.836.486,57	163.513,43
● 28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	350.503.663,35	14.949.155,06	365.452.818,41
● 36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	29.605.500,00	29.605.500,00
● 38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	50.197.991,82	-36.163.837,14	14.034.154,68
Total MDMQ	714.023.210,96	40.753.641,08	754.776.852,04

Podemos ingresar a impuestos para verificar cuántos son: básicamente comprende: la utilidad en venta de predios por 3'957 mil, todo esto es una proyección en base a montos ya recaudados. A los predios rústicos de 838, de alcabalas de 1'896, a los activos de 12 millones, y de patentes comerciales de 6'775 mil. Estos son los principales componentes, no quiere decir que es de todas las partidas del grupo 11, son los que principalmente afectan los incrementos en el grupo 11.

INCREMENTOS DEL GRUPO 11 EN BASE A MONTOS RECAUDADOS

- A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos: USD 3.957.753,18.
- A los Predios Rústicos: USD 838.557,29.
- De Alcabalas: USD 1.896.320,33.
- A los Activos Totales: USD 12.290.721,33.
- Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios: USD 6.775.006,15.



Es por eso que como les vuelvo a indicar, los 13 millones 571 que se proyectan, se los hace básicamente sobre las recaudaciones ya efectivas, no es un estimado, sino sobre ya lo recaudado; entonces, estaríamos alcanzando los 212 millones 123; en tasas y contribuciones, del mismo modo teníamos un codificado de 61 millones 196, se presenta una reforma de 8 millones 65 mil, igual podríamos ver cuáles son los principales incrementos; entonces, nuevamente se lo hace una proyección sobre el monto recaudado, no es una estimación, sino que corresponde a 200 mil de lugares públicos; en especies se ha recaudado 500 mil, en prestación de servicios 470 mil, en aprobación de planos 797, en patentes 50 mil, y por superficies mineras 100 mil.

INCREMENTOS DEL GRUPO 13 EN BASE AL MONTO RECAUDADO

- Ocupación de Lugares Públicos: USD 200.031,43.
- Especies Fiscales: USD 500.000,00.
- Prestación de Servicios: USD 470.000,00.
- Aprobación de Planos e Inspección de Construcción: USD 797.392,67.
- Patentes de Conservación Minera: USD 50.000,00.
- Superficiares Mineros: USD 100.000,00.




INCREMENTOS DEL GRUPO 13

- Otras Concesiones: Liquidación Convenios de uso de espacio público USD 567.554,22.
- Otras Contribuciones: por recaudación USD 6.018.191,65.





Todos estos rubros nos permiten tener una reforma, un incremento de estos 8 millones, alcanzando un nuevo codificado de 69 millones, punto 2. En la venta de bienes y servicios, igual este rubro es sobre el valor recaudado, estaba inicialmente 310 mil, por consiguiente

el valor recaudado es ya de 1 millón 810; entonces, ya nuestra proyección alcanzaría los 2 millones 120 mil. Como podemos ver, básicamente es por el incremento en el grupo 14, tanto por temas de oficina, didácticos y publicaciones.



INCREMENTOS DEL GRUPO 14 EN BASE AL MONTO RECAUDADO

- De Oficina, Didácticos y Publicaciones: USD 1.810.000,00.




La siguiente partida, de inversiones y multas, en cambio aquí tenemos igual, un codificado inicial de 41 millones, proponemos una reforma de 15 millones 200, alcanzando un codificado de 56 millones. Del mismo modo, podemos ver los principales rubros que afectan el incremento del grupo 17, basado también en montos ya recaudados y corresponde básicamente a intereses por recargo tributario de 5'846; en incrementos tributarios de 3'457; infracciones a Ordenanzas Municipales 1'167; e infracciones de tránsito por 5 millones. Son los principales rubros que inciden en un incremento en las recaudaciones, alcanzando los 5 millones 598.

INCREMENTOS DEL GRUPO 17 EN BASE AL MONTO RECAUDADO

- Tributaria (Intereses por recargo tributario): USD 5.846.395,54.
- Tributarias: USD 3.457.370,73.
- Infracción a Ordenanzas Municipales: USD 1.167.398,63.
- Infracciones de Tránsito: USD 5.000.061,30.





En venta de activos, como estaba en un presupuesto inicial de 10 millones, igual aquí hay un decrecimiento, una reducción importante de 9 millones 836; presentando una propuesta de 163 mil, por concepto de la venta de activos no financieros, que estaba considerado 4 millones 919, en venta de terrenos, y en venta de edificios 4 millones 939, es decir, aspectos que no se van a llegar a efectivizar, por consiguiente hacemos este ajuste de los 9 millones y alcanzamos los 163 mil.



REDUCCIÓN DEL GRUPO 24

- Venta de Terrenos: USD 4.919.235,85
- Venta de Edificios, Locales y Residencias: USD 4.939.250,72.



En las transferencias y donaciones de capital, teníamos un presupuesto de 350, hemos proyectado una reforma de 14 millones, alcanzando los 365, estos 14 millones se debe básicamente a que no se efectivizó el convenio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, por 1 millón 632, y del Presupuesto General del Estado, hay el reconocimiento del IVA por 16 millones.

En esto podemos decir que el Gobierno Nacional ha venido cumpliendo con su obligación a través de la entrega de los recursos del IVA puntualmente. Como ustedes conocen, el proyecto Metro de Quito consume una gran cantidad de recursos provenientes del IVA, y de alguna manera el SRI también ha hecho el reconocimiento a través de la correspondiente expedición de resoluciones, alcanzando al momento de 16 millones 78 mil.

También es importante señalar que en cuanto a transferencias de capital por parte del Estado Ecuatoriano, conforme el acuerdo No. 0077 del Ministerio de Economía y Finanzas, vamos a tener una reducción de 3 millones 26 mil.

INCREMENTOS DEL GRUPO 28

- De Empresas Públicas: No se efectivizó convenio con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, para obras, USD 1.632.000,00.
- Del Presupuesto General del Estado: reconocimiento de devolución del IVA USD 16.078.000,00.

REDUCCIÓN DEL GRUPO 28

- Del Gobierno Central: Reducción Acuerdo No. 0077 – MEF (Cuota COOTAD) USD -3.026.844,94.



Por consiguiente, tendríamos un incremento de 14 millones 949 mil, con lo cual alcanzaríamos un codificado de 365.452. Financiamiento público, este es el incremento que se deriva de la autorización concedida por el Concejo Metropolitano, para la adquisición de los buses eléctricos, entonces se lo ha incluido en el presupuesto por el lado del financiamiento.

INCREMENTOS DEL GRUPO 36

- De Organismos Multilaterales: crédito de USD 29.605.500, para la adquisición de cincuenta trolebuses y veinte buses articulados eléctricos.



Finalmente, tenemos las cuentas pendientes por cobrar que (...) privado, sí le hice esa corrección, y no se ha rectificado, efectivamente es privado, señor concejal, tiene toda la razón, y tenemos cuentas pendientes por cobrar, un codificado de 50 millones, aquí tenemos una reducción de 36 millones 163, con un codificado de 14 millones. Como ustedes conocen, esto básicamente proviene de un esquema contable a través del cual tenemos que devengar los anticipos de años anteriores por 9 millones 722, que es lo que ya se ha ejecutado, y también tenemos una reducción de los 26 millones 441, que son por partidas que tiene que distribuirse. Es decir, si bien es cierto ya esas disminuyen las cuentas por cobrar, y esa disminución se carga a cada una de las partidas, a las partidas que corresponde. Esta forma de presentación es básicamente definida por el Ministerio de Finanzas, así que no tenemos mucho espacio de la decisión, tenemos que registrar anticipos, y tenemos que registrar cuentas por cobrar, las mismas que una vez que recaudamos, tenemos que distribuirlas en las diferentes partidas.

REDUCCIÓN DEL GRUPO 38

- De Anticipos por Devengar de Ejercicios Años Anteriores: Espacio Presupuestario para devengar los contratos de años anteriores USD 9.722.134,21.
- De Cuentas por Cobrar: valores recaudados por distribuir en las diferentes partidas presupuestarias USD 26.441.702,93.



Asume la presidencia la concejala Ing. Anabel Hermosa, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano, a las 17h55 (13 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lic. Luisa Maldonado, a las 17h56 (14 concejales).

Ejecución Presupuestaria
01 de Enero al 31 de Agosto 2018

GASTOS

Por el lado del gasto, la ejecución presupuestaria, entrando por el lado de la ejecución al 31 de agosto, tenemos a través del comprometido un porcentaje del 68%, y por el lado del devengado alcanza al 50%. Los principales rubros que considera esta ejecución es de que estaríamos en la gran mayoría alcanzando un promedio como les decía del 68%, que estimamos, efectivamente, para finales de año, estar en niveles del 90-95%.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018								
ÁREA/SECTOR	Asignación inicial	Trasposos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev	
COMUNALES	345.630.143,62	13.926.719,57	359.556.863,19	276.399.111,53	189.561.903,85	77%	53%	
AMBIENTE	6.696.454,47	6.270.524,67	12.966.979,14	12.130.111,54	10.609.932,51	94%	82%	
COORDINACION TEF	71.019.890,35	1.494.150,83	72.514.041,18	44.798.273,80	26.123.124,04	62%	36%	
MOVILIDAD	196.713.743,75	6.501.450,05	203.215.193,80	167.081.696,50	112.301.643,16	82%	55%	
SEGURIDAD Y GOBE	29.719.379,95	2.117.087,25	31.836.467,20	19.289.788,61	17.940.377,96	61%	56%	
TERRITORIO HABITA	41.480.675,10	-2.456.493,23	39.024.181,87	33.099.241,08	22.586.826,18	85%	58%	
ECONÓMICOS	9.860.250,97	0,00	9.860.250,97	6.127.764,30	4.483.602,71	62%	45%	
AGENCIA DE COORD	5.908.113,34	-80.000,00	5.828.113,34	2.753.006,90	2.120.166,83	47%	36%	
DESARROLLO PRODI	3.952.137,63	80.000,00	4.032.137,63	3.374.757,40	2.363.435,88	84%	59%	
GENERALES	217.170.806,50	499.005,02	217.669.811,52	111.279.638,58	94.516.966,47	51%	43%	
ADMINISTRACION G	190.849.934,19	443.666,00	191.293.600,19	93.549.938,40	81.048.545,64	49%	42%	
AGENCIA METROPO	5.909.734,52	-7.423,90	5.902.310,62	3.819.789,61	3.256.357,63	65%	55%	
COMUNICACION	6.754.665,96	20.575,61	6.775.241,57	5.498.159,51	2.282.639,84	81%	34%	
COORDINACION DE	12.179.845,26	34.871,55	12.214.716,81	7.514.980,67	7.113.561,33	62%	58%	
PLANIFICACION	1.476.626,57	7.315,76	1.483.942,33	896.770,39	815.862,03	60%	55%	
SOCIALES	95.935.888,54	396,74	95.936.285,28	68.466.273,32	52.479.574,88	71%	55%	
CULTURA	16.675.979,52	-10.875,20	16.665.104,32	13.316.646,33	9.402.492,28	80%	56%	
EDUCACION, RECRE	33.496.768,66	36.425,73	33.533.194,39	19.208.068,97	16.389.387,52	57%	49%	
INCLUSION SOCIAL	25.953.857,64	-28.671,75	25.925.185,89	24.999.047,14	17.070.718,89	96%	66%	
SALUD	19.809.282,72	3.517,96	19.812.800,68	10.942.510,88	9.616.976,19	55%	49%	
Total MDMQ	668.597.009,63	14.426.121,33	683.023.210,96	462.272.787,73	341.042.047,91	68%	50%	

Esta lámina trata de hacer un comparativo a agosto de 2017, teníamos un comprometido del 50%, y a agosto del 2018, tenemos un 68%, y en caso del Metro un 87% como comprometido, y agosto del 2018 un 99%; es decir, que al 31 de agosto del 2017, si bien es cierto a agosto habíamos arrancado con un 70 y 51% a finales del año alcanzamos un 91%, lo que quiere decir de que efectivamente vamos a propender a estar sobre el 90-93% para fines de año (...); se lo trató el día de hoy en la Comisión de Presupuesto y está efectivamente para consideración de los señores concejales; apenas se cuente con el informe de la Comisión de Presupuesto, en donde la Comisión emitió un informe favorable, a fin de que pase a consideración y conocimiento de los señores concejales.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CÉDULA PRESUPUESTARIA										
DETALLE	A AGOSTO 2017					A AGOSTO 2018				
	Codificado	Comprometido	Devengado	% Comp	% Dev	Codificado	Comprometido	Devengado	% Comp	% Dev
MUNICIPIO DE QUITO	699.416.274,82	488.767.805,57	359.488.116,17	70%	51%	683.023.210,96	462.272.787,73	341.042.047,91	68%	50%
METRO	660.240.720,38	572.229.826,54	196.908.077,82	87%	30%	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%

Al 31 de Diciembre de 2017 el porcentaje de ejecución del Comprometido llegó al 91%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN DE INVERSIÓN										
DESCRIPCIÓN	AL 31 DE AGOSTO 2017					AL 31 DE AGOSTO 2018				
	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% Comp	% Dev	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% Comp	% Dev
INVERSIÓN	899.456.984,04	701.353.012,41	322.345.462,40	78%	36%	1.151.910.977,60	1.066.857.171,64	391.772.633,93	93%	34%


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL						
Área/Sector/Dependencia	Ago-17			Ago-18		
	Codificado	Comprometido	%	Codificado	Comprometido	%
COMUNALES	66.029.422,64	34.805.707,91	53%	72.514.041,18	44.796.001,97	62%
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN	66.029.422,64	34.805.707,91	53%	72.514.041,18	44.796.001,97	62%
Adm Zonal Equinoccia - La Dalcia	7.894.829,37	4.128.499,60	52%	8.349.346,00	5.243.632,82	63%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	10.279.794,23	5.196.574,49	51%	11.339.069,23	7.738.776,42	68%
Administración Zonal Calderón	5.953.258,12	3.015.998,97	51%	9.780.749,34	7.013.507,21	72%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	8.250.580,67	5.357.225,14	65%	8.800.469,06	5.133.004,11	58%
Administración Zonal Manuela Sáenz	7.204.850,39	3.836.380,54	53%	6.949.875,31	4.568.825,76	66%
Administración Zonal Quitumbe	8.426.510,22	3.241.096,50	38%	9.131.274,95	4.739.856,98	52%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	6.092.276,68	3.153.261,84	52%	6.490.605,85	3.605.404,68	56%
Administración Zonal Valle los Chillos	6.256.524,38	3.290.429,18	53%	6.258.768,36	3.088.957,53	49%
Secretaría General Coordinac Territorial	2.846.630,18	2.128.406,20	75%	2.645.792,09	2.039.645,22	77%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.591.873,93	663.578,24	42%	1.618.955,64	954.506,00	59%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1.232.396,47	796.267,21	65%	1.149.136,35	679.885,22	59%
Total general	66.029.422,64	34.805.707,91	53%	72.514.041,18	44.796.001,97	62%
A Diciembre 2017	64.695.076,85	58.457.938,25	90%			

Reforma Presupuestaria 2018

GASTOS

Aquí está la propuesta de reforma presupuestaria, donde ustedes pueden ver que básicamente es el codificado inicial de 683 millones, aquí no se considera el Metro de Quito, y estaríamos considerando una reforma de 40 millones, alcanzando los 723, si no me equivoco esto es equivalente a aproximadamente al 5.7% del presupuesto inicial.

Del mismo modo, les vamos a presentar a qué se debe cada uno de los incrementos, cuál es el sustento que tiene, digamos, para incrementar los gastos, en el caso de las áreas comunales en cuanto a ambiente, tendríamos un codificado de 12.9, estamos proponiendo un incremento de 9.6 en el gasto, alcanzando los 22.655 millones.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2018			
ÁREA/SECTOR	Codificado 1	Reformas	Codificado
COMUNALES	359.556.863,19	20.343.380,32	379.900.243,51
● AMBIENTE	12.966.979,14	9.688.396,96	22.655.376,10
● COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	72.514.041,18	-2.316.526,14	70.197.515,04
● MOVILIDAD	203.215.193,80	13.381.785,48	216.596.979,28
● SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	31.836.467,20	-221.221,29	31.615.245,91
● TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	39.024.181,87	-189.054,69	38.835.127,18
ECONÓMICOS	9.860.250,97	-460.443,44	9.399.807,53
● AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	5.828.113,34	-334.620,50	5.493.492,84
● DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	4.032.137,63	-125.822,94	3.906.314,69
GENERALES	217.669.811,52	19.074.439,52	236.744.251,04
● ADMINISTRACIÓN GENERAL	191.293.600,19	19.551.384,67	210.844.984,86
● AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	5.902.310,62	37.262,93	5.939.573,55
● COMUNICACIÓN	6.775.241,57	-215.567,90	6.559.673,67
● COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	12.214.716,81	-287.842,28	11.926.874,53
● PLANIFICACIÓN	1.483.942,33	-10.797,90	1.473.144,43
SOCIALES	95.936.285,28	1.796.264,68	97.732.549,96
● CULTURA	16.665.104,32	1.299.503,81	17.964.608,13
● EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	33.533.194,39	-421.004,98	33.112.189,41
● INCLUSIÓN SOCIAL	25.925.185,89	1.281.340,72	27.206.526,61
● SALUD	19.812.800,68	-363.574,87	19.449.225,81
Total MDMQ	683.023.210,96	40.753.641,08	723.776.852,04

Básicamente este incremento en ambiente se debe a los 9.705.730,00 que estaría destinando para adquisición de los recolectores de basura.




Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 17h58 (15 concejales).

En cuanto a movilidad, tenemos el área de Seguridad y Gobernabilidad con 31 millones, y el área de Territorio con 39 millones, y efectivamente nuestro presupuesto de 203 se estaría proponiendo un incremento de 13.3 millones, alcanzando los 216 millones.


Estos son los incrementos que tenemos en el sector de movilidad.

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:



INCREMENTOS EN MOVILIDAD

- Empresa de Pasajeros USD 3.333.916,04, para cubrir el déficit - costo de pasaje.
- EPMMOP USD 6.750.000,00: para realización de obras:
 - Parque Carolo
 - Escalinata del Panecillo
 - Mantenimiento El Labrador
 - Equipamiento Bicentenario
 - Embalsamiento de alcantarillas quebrada Chasicaguayco
 - Mantenimiento Av. 10 de Agosto, Av. Galo Plaza Lazo, Av. Las Palmeras
 - Muros Nayón
 - Estudio para la construcción de un puente vehicular en Alma Lojana y Triángulo de Piedra, pago jubilados.
- Agencia Metropolitana de Control de Tránsito y Seguridad Vial 4.056.686,55, Compensación de Transporte.



Como ustedes comprenden, efectivamente, existe una suspensión al momento, pero nosotros estamos considerando en la reforma si es que efectivamente tenemos que llegar a cubrir ese pago.

En generales: tenemos la Administración General, un incremento de 217.19 millones, alcanzando los 236. Si vemos el desglose, por favor, básicamente la partida que afecta a ese incremento es lo 32 millones 895 mil del crédito, los 29 millones están por la línea del financiamiento y los 3 millones por el aporte municipal; ese aporte como ustedes bien saben, es el 10% de la oferta o la probable oferta que se pueda presentar sin la cual, si no hay ese 10% que estaría asumiendo el Municipio, no podría llevarse a cabo el correspondiente concurso, porque obviamente cualquier oferente va a solicitar un 10% de anticipo; sin embargo, en los pliegos que se están trabajando estamos considerando una puntuación a aquello. Es decir, si es que el oferente presenta o solicita un anticipo de un 10%, tendrá una menor calificación con respecto a un oferente que presente exclusivamente una solicitud de 5%, por ejemplo de anticipo, de tal naturaleza de tratar de aliviar de algún modo las finanzas municipales.

Salen de la sala de sesiones las concejalas: Sra. Ivone Von Lippke, Dra. Renata Moreno; y, el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 18h00 (12 concejales).

INCREMENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Administración General: USD 32.895.000,00 crédito adquisición de cincuenta trolebuses y veinte biarticulados eléctricos.



En el área de cultura: tenemos igual un incremento de 1 millón 299 mil, alcanzando los 17 millones 964, que el detalle es exclusivamente para cubrir proyectos que los ha definido como prioritarios la Secretaría de Cultura.

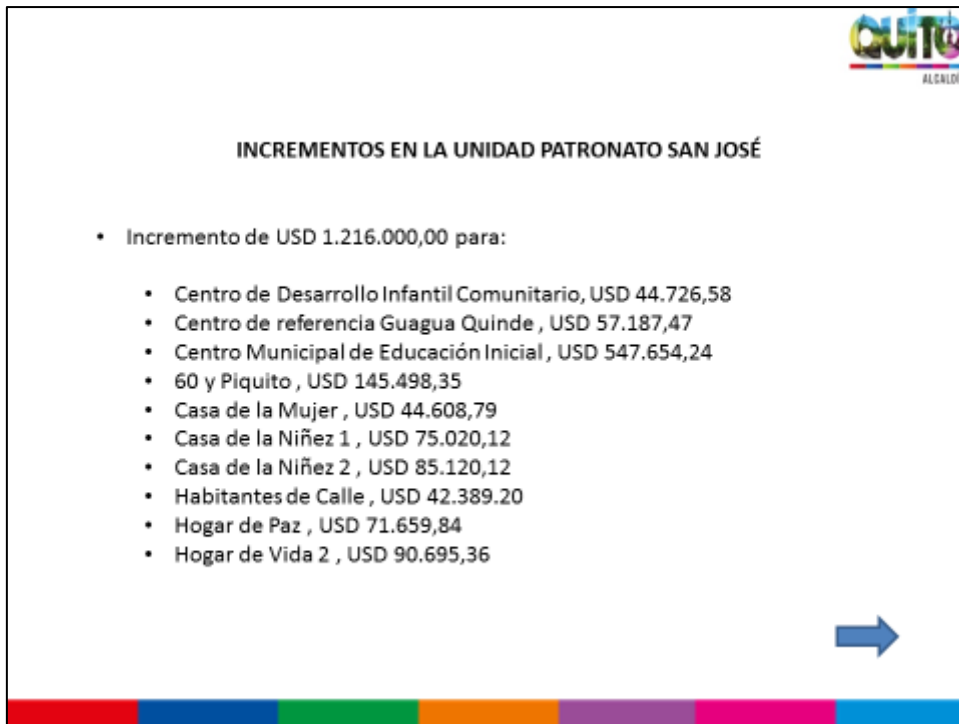
INCREMENTOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA

- Secretaria de Cultura USD 1.250.000,00, para cubrir proyectos prioritarios en la secretaría.



En cuanto a inclusión social: del mismo modo partimos de un incremento en el gasto de 1 millón 281 mil, alcanzando 27 millones 206 mil; podemos ver aquí el detalle de los incrementos sobre todo de la Unidad Patronato San José.

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:



Son los principales rubros, alcanzando un incremento de 1 millón 200 mil, por consiguiente la propuesta es un incremento en el gasto que estaría financiado con las partidas de ingresos que les habíamos mencionado de 40 millones, que con respecto a los 683 iniciales, es aproximadamente un 5.7% que tendríamos de incremento.

Ejecución Presupuestaria
01 de Enero al 31 de Agosto 2018
Proyecto Metro de Quito
INGRESOS


Como ustedes conocen, siempre hemos estado de alguna manera presentando el presupuesto diferenciando a la Administración Central o la Administración Municipal propiamente, con respecto al proyecto Metro de Quito, porque es importante siempre tener esa diferencia, de lo contrario las cifras no serían muy reales. El proyecto Metro de Quito, de alguna manera distorsiona las cifras, por su envergadura y por su incremento, tanto en las transferencias de capital que lo realiza, tanto el Estado Ecuatoriano, en cumplimiento de los contratos que lo celebró, así mismo como el tema del IVA, tema del devengamiento del anticipo, y por el lado del financiamiento que son los empréstitos que está solicitando el Municipio de Quito.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
PROYECTO METRO DE QUITO							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec Dev	% Ejec Rec
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	143.797.678,16	112.344.010,00	256.141.688,16	218.373.759,54	200.027.417,11	85%	78%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	598.729.086,90	0,00	598.729.086,90	95.547.974,00	95.547.974,00	16%	16%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	121.415.549,83	0,00	121.415.549,83	0,00	0,00	0%	0%
Total METRO	863.942.314,89	112.344.010,00	976.286.324,89	313.921.733,54	295.575.391,11	32%	30%

Al 31 de agosto tenemos apenas una ejecución del 32%, sin embargo, debemos decir que el Gobierno Nacional ya transfirió la gran parte de los recursos que se comprometió, alcanzando un 85%. Nosotros, en cambio, sí tenemos una baja ejecución, esto se explica básicamente de que recién el Concejo Metropolitano conoció el cierre financiero del proyecto Metro de Quito, con lo cual prácticamente aquí tenemos 630 millones, provenientes de los 250 millones, provenientes del crédito del BID, 230 del Banco Mundial, y 152 millones de la CAF.

En el caso del BID, se firmó ya el contrato el 7 de septiembre e incluso de acuerdo con el Comité de Deuda y Financiamiento, hemos suscrito el acuerdo subsidiario y el contrato de agencia fiscal, y tengo entendido que el día de mañana el BID nos va a desembolsar 200 millones de estos 205. De este monto, nosotros tenemos que pagar las planillas que se encuentran pendientes a partir del mes de mayo, que es por un monto de 160 millones. El contrato con la CAF del Banco Mundial, del mismo modo se encuentra ya en camino, hemos solicitado ya el criterio del Procurador General del Estado, para suscribir el contrato, toda vez que el contrato contempla el tema de arbitraje internacional, así que se está requiriendo el pronunciamiento del Procurador General del Estado. Tan pronto tengamos este documento, es una exigencia del Ministerio de Economía, a efectos de convocar al Comité de Deuda, que aparentemente si las cosas se dan, efectivamente está previsto que el Comité de Deuda y Financiamiento del Estado Ecuatoriano, se reúna el 4 de octubre, para tratar el préstamo del Banco Mundial y de la CAF.



Una vez concedidas estas garantías soberanas, arrancaremos con el proceso de celebración de los respectivos contratos, en este caso, en estos dos Bancos tenemos proyectados recibir los recursos de los 230 millones, aproximadamente 172 millones en el mes de octubre, y de los 152 millones de la CAF, igual está destinado recibir 50 millones.




El MDMQ se encuentra en proceso de celebración de contratos:

- 250 MM BID
- 230 MM Banco Mundial
- 152 MM CAF

Al efectivizarse los desembolsos de dichos créditos proyectados para el presente año la ejecución de ingresos y gastos alcanzará el 85%.




Ejecución Presupuestaria
01 de Enero al 31 de Agosto 2018
Proyecto Metro de Quito
GASTOS



Con lo cual la ejecución presupuestaria estaría alcanzando prácticamente el 99% para el presente año.

Eso es todo, señora Presidenta, señor Alcalde, señores concejales.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 18h20 (13 concejales).



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
ÁREA/SECTOR	Asignación inicial	Trasposos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev
COMUNALES	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%
MOVILIDAD	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%
Total METRO	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO: Gracias. A consideración de las señoras y señores concejales.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Muchas gracias. Quisiera reiterar y formalmente señalar la necesidad de que no se nos entrega la información que se está manejando para el segundo debate, y que se incorporen algunos de los elementos que pueden salir de este primer debate, como lo he hecho en años anteriores, quiero este año también comenzar señalando las limitaciones que tiene la gestión y la Administración municipal en la ejecución presupuestaria; estamos a mediados, a finales de septiembre, es decir, terminando el último mes del año y el último tercer trimestre del año, y la información que tenemos disponible está hasta el 31 de agosto, y hasta el 31 de agosto, aunque en

términos generales los niveles de ejecución, según lo señala el Administrador General, se van a ir componiendo al último del año.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 18h22 (14 concejales).

Es justamente esto lo que hemos venido señalando, sobre todo en algunos segmentos de la Administración municipal, y uno en el que particularmente quiero enfocarme es el tema de los presupuestos participativos, porque este es el quinto año que está Administración ejecuta presupuestos participativos, y seguimos con porcentajes devengados, y con porcentajes comprometidos, que son realmente alarmantes, casos como, por ejemplo, la Administración Tumbaco, que tiene 2.41% de gastos devengados en presupuestos participativos al 31 de agosto; la Administración los Chillos 3.88%; la Administración Calderón 5.98%, y este es el quinto año, y hay que considerar que durante los otros cuatro años se viene arrastrando un conjunto de proyectos que no pudieron ser ejecutados durante los ejercicios fiscales correspondientes, y que lamentablemente montones de vecinos, que son involucrados en este proceso de construcción de éstos, planificación del presupuesto participativo, se ven defraudados por la mala gestión de la Administración municipal. Cómo se cumple al último esto, se deja para los últimos 3 meses, que sabemos que no es así, porque a partir del 31 de octubre, normalmente la Administración municipal no entrega certificaciones presupuestarias, y como no entrega certificaciones presupuestarias, implica que en 2 meses se tenga que ejecutar el 80%, el 90% del presupuesto, en situaciones que son absolutamente injustificables de parte de la Administración municipal, que además ha tenido 4 años de aprendizaje, y que no se diga que esto es mejor, pues así se gasta menos. El problema es que los presupuestos participativos quiere decir accesos a los barrios, quiere decir arreglo de los parques, adecentamiento de espacios públicos, eventual construcción de ciertas infraestructuras, que tiene que ver con la prevención y la disminución o mitigación de riesgos, esos son los temas que quedan pendientes, y en este año es penoso tener que repetir, pero por quinto año consecutivo, estamos en el último período de ejecución, en la recta final de ejecución presupuestaria, y de cumplimiento programático, con números que dejan hartísimo que desear.

No puede ser posible que a estas alturas hayan más de 22 millones de dólares que no han sido ejecutados, y que no han sido devengados en las Administraciones Zonales, defraudando los procesos de construcción participativa, defraudando los temas de la participación ciudadana, y poniendo notas en rojo a esta Administración municipal, que tiene muchas, pero que en este tema hay que insistir, por quinto año consecutivo no ha aprendido como lidiar con este recurso que la legislación ha producido para acercar la ejecución de obras a la necesidad cotidiana, concreta del día a día en cada uno de los barrios de la ciudad.

Nosotros pusimos en el presupuesto de hace dos años esta disposición que obligaba a que cuatrimestralmente se entregue un informe para mejorar el seguimiento que podíamos hacer como Concejo, pero déjenme decirles que es insuficiente, porque seguimos enfrentados a que en las últimas semanas se pretenda gastar casi la totalidad del presupuesto, sin cumplir con la planificación, y sin cumplir con lo que debería ser este esfuerzo que es involucramiento de la población en esta lógica presupuestaria, que además es un gasto marginal en términos del monto del presupuesto, pero tremendamente importante en términos de la construcción de ciudadanía, en términos del fortalecimiento de las organizaciones sociales, a las que se acude como ha sido denunciado en innumerables ocasiones de manera, incluso, para dividir dentro de los barrios, para manipular quienes asisten y quienes no asisten a las asambleas de presupuestos participativos, para generar enfrentamiento, para generar muchas veces competencias por pocos recursos entre dos, tres, cuatro o cinco barrios, que tienen que arreglarse de alguna manera para enfrentar una situación como la que ahora estoy denunciando, que son niveles de ejecución pobres, malos, que muestran efectivamente este problema que tiene la Administración municipal, 12% en total 12% de ejecución a agosto de este año, es decir, después de corridos 8 de los 12 meses.

Cuando hablaba con los compañeros en mi despacho, decían: otra vez vas a decir eso, sí, otra vez hay que decirlo, porque es una situación lamentable, es una situación en donde la Administración municipal no ha respondido, y el tema de las Administraciones Zonales, lamentablemente no han podido corregir los vicios que en esta sala se han denunciado, y que han sido fruto de la continua observación de parte de los concejales, no sólo en el ejercicio de fiscalización, sino fundamentalmente en el ejercicio de la participación ciudadana, y la relación que como representantes de la ciudadanía tenemos en este Concejo. Así es que, quiero señalar que es fundamental que se ajusten los procedimientos en las Administraciones Zonales, que el Alcalde lamentablemente no está, pero están sus asesores, que llame la atención duramente a los Administradores Zonales, que la Secretaría de Coordinación Territorial tome cartas sobre el asunto, no me corresponde decirlo, pero cómo quieren enfrentar las elecciones que ya se vienen con estos niveles de ejecución presupuestaria, a mí me diera vergüenza, pero bueno cada uno es dueño de sus procedimientos, y de sus responsabilidades; y, en este caso, nos corresponde señalar con absoluta claridad la desilusión que existe, porque estos 5 años que nos hemos pasado señalando, porque muchísimas de las intervenciones han estado dirigidas al tema de los presupuestos participativos, han caído en "saco roto", no hay ninguna mejora evidente, no hay ninguna corrección de procedimiento, ha sido lamentable que este aporte que hace el Concejo en términos de facilitar el tema, en términos de acoger lo que se nos plantea como reformas presupuestarias, no ha tenido la contraprestación de parte de la Administración, de parte de las Administraciones Zonales, en términos de mejorar su relación con la ciudadanía, y dejar lejos las aspiraciones que legítimamente se han manejado. Esto es lo primero que quería señalar.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 18h25 (15 concejales).

Lo segundo, era el tema de la información; y, lo tercero que quiero decir, creo que hace falta que haya información más concreta, es decir, yo venía a decir el tema del Patronato, por ejemplo, la carta del Patronato nos llegó hoy en la tarde, donde se justifican los gastos, cuando la Comisión aprobó este informe, entiendo que la semana pasada, incluso encontré un pedido que hace la Directora Metropolitana de Presupuesto, hace un pedido, me parece que el 3 de septiembre para que se entregue la información, se les da de plazo 24 horas, y hoy en la mañana recibimos la información, es decir, aquí hay, no sé si improvisación, no sé si hacer las cosas al apuro o irrespeto al Concejo, que no se entiende efectivamente el rol que tiene.

Con la EPMMOP pasa exactamente lo mismo, hoy en la mañana recibimos la información sobre los proyectos priorizados, es decir, a pocos minutos de que empiece esta sesión, y hay cosas como la de la Secretaría de Cultura, por ejemplo, que dice: proyectos prioritarios de la Secretaría, sería bueno que nos cuenten cuáles son esos proyectos prioritarios, de tal manera de que nosotros tengamos de alguna manera la sensibilidad de reconocer que se trabaja en esta dirección.

Entonces, yo pediría que para el segundo debate exista un desglose de los principales rubros, y quiero señalar los que me parece que deberían estar claros, el tema de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, 9 millones 700 mil dólares, un informe de EMASEO, de qué va a hacer con la plata; en febrero dijeron, que en marzo iba a estar resuelto el tema, después en abril, mayo, junio, julio, agosto, vamos en septiembre y todavía no logran firmar el contrato para dotarle de equipamiento a la Empresa, para recuperar la capacidad operativa con todo lo que está dañado, esto es inmanejable, y le vamos a dar más plata, ¿cuándo se va a firmar el contrato?, ¿cuándo van efectivamente a ejecutar ese presupuesto?, ¿cuándo se va a resolver este problema de la basura?, se sigue insistiendo en contratar las volquetas que es una forma carísima y anti técnica de manejar.

Se me acaba el tiempo, y quiero señalar lo siguiente: A la Agencia de Tránsito, 4 millones y 56 mil dólares, se le está dando, ¿para qué es exactamente aquello?, se dice que es para el tema de la compensación, eso tiene que desglosarse; 6 millones 750 mil para la Empresa de Movilidad, eso entiendo que está desglosado; hoy en la mañana, el tema de los buses eléctricos, ¿cuándo se va a comprar?; es decir, que haya justificación de que eso se va a ejecutar este año, de que eso se va a gastar, y que no es una forma de transferir para incrementar la ejecución presupuestaria, porque como ustedes saben, con las empresas uno juega de esa manera para decir al final del año 95% de ejecución, pero resulta ser de que una gran cantidad de plata se les transfiere a las empresas; como esa plata se queda en el presupuesto de las empresas, no se ejecuta y, finalmente, se maquilla la intervención;

bueno, el tema de la deuda estaba señalado, el tema de la Secretaría de Cultura, y el tema del Patronato que se nos entregó hace unos minutos.

Entonces, lo tercero, es que se nos entregue un desglose de esos proyectos, de tal manera de que en el Concejo tengamos información clara que nos permita realizar un seguimiento de que se cumplan los plazos, y que no se vayan acumulando platas no ejecutadas en las cuentas de las distintas empresas municipales, que es una forma de maquillar la mala ejecución de la Administración, y de seguir postergando las expectativas que tiene la ciudadanía respecto a la Administración en su conjunto.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias Alcalde. Yo quiero topar algunos temas, primero: en el ámbito social, y después en el tema de ejecución de algunas Secretarías, que es preocupante.

En el tema de lo social, quiero comenzar con el Compina. El Compina está ahora con el mismo presupuesto que fue el anterior año; Compina se transformó al Consejo de Protección de Derechos, que antes sólo se dedicaba a la niñez y adolescencia, ahora se dedica por mandato Constitucional a los 10 grupos de atención prioritaria, y no puede estar con ese mismo presupuesto, tiene que aumentar hasta personal, de 21, según el estudio que se ha hecho, tienen que aumentar a 29, y el presupuesto no les va a abastecer con \$750.000 que ellos tienen al año, y ahí sí pediría un análisis, que tal vez la parte financiera la hizo, planificación, para conocer los motivos, por qué no se les ha podido incrementar.

Por otro lado, quisiera comentar y también que me expliquen un poco, el Patronato, el 5 de septiembre de este año firmó un convenio con el Fondo de Inversión Social Quito, que maneja dinero, fondos, presentando un proyecto, y se le asigna un millón al Patronato San José para el incremento de 25 Guaguas Centros, y material didáctico, pero aquí estamos viendo que también está pidiendo 1 millón y pico más, para más temas dentro del Patronato que nos acaba de llegar la carta hoy en la tarde, eso sí pido que, por favor, tomemos mucha precaución.

Alcalde, creo que son temas delicados que se tienen que tomar en el Concejo, pero que hay que saber para qué van destinados; el Patronato no es la única entidad social, creo que el dinero tiene que ir bien distribuido en todo el Municipio, no sólo a ciertas entidades, y ahí sí quiero recalcar que, por favor, la parte financiera y de planificación tome mucho en cuenta eso, porque no es posible que veamos que una entidad tiene un montón de dinero, y otras no tienen, no les avanza, no abastece, ahí la política pública y la ejecución no sirve.

Quiero comentarles también una preocupación que tengo, es el tema de la ejecución de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, hasta la fecha tiene el

49% comprometido, y el 29% devengado. Lo que dijo el concejal Páez, están ahí a cargo las Administraciones Zonales, y las Administraciones Zonales, conocemos que son las Alcaldías chiquitas en los territorios, es donde se ejecutan las obras, en donde se tiene que estar priorizando absolutamente todo lo que necesitan, y el contacto directo con los ciudadanos para conocer esas necesidades, y poder ejecutarlos de la manera prioritaria posible, de una manera mucho más directa, y sí me preocupa la ejecución de esta Secretaría, que creo que a estas alturas debería ser mucho más, y no un 29% devengado que es muy poco, y no hacer a la carrera todo, porque estamos viendo las consecuencias.

Por otro lado, sí quisiera conocer por qué el incremento y el tema de EMASEO de 9 millones, ¿qué se va a hacer?, ¿cómo se está planificando?, ¿hacia dónde va?, ¿cómo van a hacer?, es dinero de los quiteños; entonces, sí creo que aquí en el Concejo es pertinente conocer, ¿para qué va?, ¿cómo va?, y ¿cómo va a hacer esa planificación?. Muchas veces nos ha pasado que se han destinado demasiados fondos a Empresas Públicas y a Secretarías, y al final del año vemos que no han ejecutado en su totalidad, y eso es irresponsable.

Para nosotros poder aprobar este presupuesto, sí es necesario información detallada bajo una planificación bien elaborada, y poder conocer tal vez las entidades que lo realizaron, pero sí necesitamos como concejales, que primero nos deje la información a tiempo, actualizada, no teníamos la misma información que nos entregaron, tenemos muy poco tiempo para revisar todo lo que nos entregan, y la responsabilidad que es aprobar un presupuesto municipal para el próximo año, esas son mis acotaciones, poner mucho énfasis en el tema social.

Por favor, Administrador General, sí le pido que revise el presupuesto del Consejo de Protección de Derechos, para que puedan revisarlo según la nueva estructura que ellos tienen, gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario, observación?.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo también, tal vez, voy a ser un poco repetitivo con temas que a mí, efectivamente, me preocupan de manera particular, y donde encuentro pocos avances, en algunos casos, hasta retrocesos, y que deberían marcar un poco la política de una reforma y obviamente ya en este año, no la programación del presupuesto del próximo año, porque será continuidad del actual; entonces, ya no cabe esa discusión.

Quiero empezar por ciertas instancias municipales, mas allá de que comparto algunas, del evidente pésimo nivel de ejecución de las Administraciones Zonales, hay otras instancias que me preocupan de manera importante.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 18h33 (14 concejales).

La Secretaría de Territorio es, tal vez, una de las instancias vertebrales de la gestión municipal, vertebrales, porque a partir de ella se organiza el territorio, y se diseña, se impulsa, se promueve, se facilita el desarrollo de las inversiones urbanísticas; claro, también hay ingresos, sin duda, también puede ser un importante generador de ingresos, y la verdad es que la gestión de esa Secretaría es penosa por decir lo menos, entonces saldrán en la prensa, y hay alguien que se encarga de decir que los culpables somos los concejales, pero de todos los PUAES que se han presentado, cinco PUAES que son del sector público, y que me he permitido impulsar, de los otros ha salido uno, en 5 años, en 4 años, uno.

Se tiene varios planes especiales, hasta ahora ni los más importantes como es el Centro Histórico, el Plan La Mariscal, ni La Floresta, no digamos los otros que son de otras zonas, menos relevantes o menos llamativas, no se hace, y la disculpa de siempre es que no tiene personal, y el rato del rato no gastan todo el presupuesto, uno no puede entender, eso se refleja de manera también indirecta en la mala gestión de la Empresa de Hábitat con niveles extremadamente bajos de ejecución e incluso en el IMP, que creo que este año ha mejorado un tanto, pero que sin duda está muy lejos de lo que ha sido el tradicional presupuesto y gasto de una instancia como éstas que cuida el patrimonio, a pesar de que se dice que los temas patrimoniales, y el Centro Histórico se constituyen en uno de los pilares de la gestión municipal de esta Administración, y esto es reiterativo, insisto, lo he señalado en varias ocasiones, son temas a los que me parece que hay que ponerles particular interés.

Hay otra instancia municipal a la que me parece que hay que prestarle atención, Emseguridad, perdón, la Secretaría de Seguridad, y la Empresa Emseguridad. La ejecución de la Empresa Emseguridad es penosa, y tiene ingresos altísimos, tiene, me parece que este rato, un 85% de los ingresos devengados, recaudados, pero su gasto está por debajo del 50, 60, y no es que le falta plata, porque además tiene una fuente muy directa que son los ingresos directos que le viene desde las contribuciones ciudadanas.

Otra: Bomberos, que al menos en esta ocasión han entregado información, tiene prácticamente 60 millones de presupuesto; los Bomberos tienen 60 millones de presupuesto, admírese EMASEO, admírese EPMMOP, admírense todas las empresas, 60 millones de presupuesto, y ¿qué hace?, muy hábil para ganar premios y reconocimientos en la prensa, sí, compran bastantes carros, 15 millones en este año en equipos, 15 millones, de 50% gastado, 15 millones en equipos este año; entonces, hay que poner atención a esas instancias, a las que me parece que no se les ha hecho el seguimiento suficiente, ni se controla suficientemente los gastos.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 18h35 (13 concejales).

Y, luego están las empresas públicas, y aquí no hay nada personal, pero la EPMMOP sigue siendo, tiene un presupuesto este año, sin duda, significativamente reducido respecto a los anteriores, pero fíjense, ¿cuál es la realidad de la EPMMOP?, el gasto de la EPMMOP, me parece que está en niveles de ejecución significativamente limitado, bajos, el 39% devengado, comprometido un poco más, pero es más crítico si se aprecia que creo que también ha sido eso bueno, es bueno, siempre ha sido bueno que también hay un desglose suficiente de las empresas, de varias, lo cual nunca ha sucedido o era muy difícil que suceda o había que insistir para que hagan un desglose, ahora creo que ha sido bueno que efectivamente haya ese desglose.

Entonces, en el grupo de gastos, 75, que recoge lo que es obras públicas, fíjense, les voy a hacer notar algunos detalles, estaba previsto asignación anual de 4 millones 200, en una reforma que se ha hecho le bajan 1.700, queda 2.500 el codificado, se ha devengado 481 mil, es decir, el 25%, agosto, 25%, tal vez aquí hay la plata para Fundeporte. Yo entiendo que no es el único parque que hay que atender, pero a mí me parece que ese tipo de cuestiones y de reflexiones hay que hacer, el rubro más grande, "Obras Públicas", sólo hay tres rubros de obra pública. Este primero de 75 que acabo de leer, que es básicamente de urbanización y embellecimiento, y de obra pública de transporte y vías, 42 millones, le bajan 7.600, codificado 35, devengado 5, 15%; y, el otro rubro que es de obras públicas, otras obras de infraestructura 915 de asignación, ejecución 0; entonces, esas cifras de ejecución presupuestaria global a ratos esconden un aparato pesado, con mucho personal, con mucho gasto institucional, que no refleja la capacidad de ejecución de esa Empresa.

Lamentablemente, no se quiso entender o se mal interpretó el hecho de que algunos hayamos propuesto que esta empresa que requiere reformas, que es una empresa pesada, digámoslo así con todas sus letras, hacerle funcionar a esa empresa, requiere algunos ajustes institucionales, algunos, varios, cirugías importantes, significativas en la estructura institucional, en la capacidad, y en el comprometimiento de los trabajadores, etcétera, de tal manera de que ahí hay cosas que hay que poner atención, la mala interpretación o no querer entender ese tipo de cuestiones resulta negativa, y hay empresas que empiezan a mostrar deficiencia, por ejemplo, la Empresa de Rastro, puede ser que esté un poco atrasado en los datos, no es la Empresa más importante, ni mucho menos, pero es un espacio al que hay que poner atención, a la Empresa de Rastro, me parece que hay que echar el "ojo", ya lo dije; la de Hábitat, que son bastante problemáticas.

Entonces, ya se ha ido el tiempo sin darme cuenta; en síntesis, yo creo que la reforma que permite repensar algunas cosas, que permite y obliga, exige que tengamos la planificación más precisa, se propone casi 7 millones de incremento, se le bajó 7 hace poco a la EPMMOP, ahora se plantea volver a dar otros 7, en el codificado, así aparece, se bajó 7, ahora se le puede dar otros 7, pero el nivel de ejecución es de ese nivel, de poca eficiencia.

Una programación detallada y precisa con las empresas críticas, EMASEO pasa por una situación crítica, una programación detallada y precisa hasta para repensar un poco, porque recuerden que esto fue aprobado por el Ministerio de la Ley, Alcalde, y si nosotros fuéramos duros y sistemáticos en el asunto, lo que deberíamos decir es: este presupuesto debería reformarse en la línea en que nosotros propusimos, y que no pudo ser votado, porque no había quórum, y entró por el Ministerio de la Ley, así fue. Parece que mal que bien, y aunque sea a última hora, se pueden hacer ajustes, y hay cosas que evidentemente llaman a que se hagan ajustes.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde. Me veía en principio en la obligación de pedir más presupuesto al área de desarrollo económico, pero la verdad es que tenemos que hacer nosotros también un examen de qué área no es importante, te he escuchado con atención, Jorge, y cuando oía de algunas empresas, Rastro, por ejemplo, decías, estoy citándote, no es la más importante, y en realidad trata un tema de seguridad alimentaria, ojalá pudiésemos darle mayor impulso, ojalá pudiéramos darle más fuerza.

Cuando hablamos de qué hace Bomberos, recordemos que no tiene ninguna asignación municipal, sino que recibe una tasa, y salva vidas, salva bienes. Lo que tenemos que hacer es desde los Directorios de las diferentes Empresas, preocuparnos de cómo están ejecutando cada uno de esos centavos que entran; muchos hablamos de cientos de miles, algunos de millones, pero lo que hay que hacer es controlar cómo es el gasto.

Yo quisiera más bien invitar a los compañeros concejales, este es el primer debate, tenemos todavía algunos temas de discusión, ojalá se puedan hacer varias mesas, y ahí llamar a cada una de estas empresas, donde tengamos alguna duda, y preguntar a Emseguridad, por ejemplo, ¿por qué la baja ejecución?, ¿cuáles son los proyectos en los que está trabajando?. Tomemos en cuenta que para los temas de seguridad no se puede tener todo planificado, de pronto aparecen zonas de riesgo, eso lo digo porque estoy en ese Directorio, zonas de riesgo que son vulnerables, y que hay que atender de manera inmediata; entonces, hay que trabajar inmediatamente en levantar un proceso, y para levantar un proceso ustedes conocen, muchos de ustedes llevan más años, incluso, que yo acá en el Municipio, no es cuestión de una semana, es cuestión de meses, y no se alcanza a tener ejecutado, pero se deja comprometido para terminar la obra.

Sin embargo, como digo, quiero insistir en que hay empresas, y hay espacios de los que se tiene que tener más información y, a veces, los números son fríos, el tener cuadros en los que nosotros discutimos aquí o que defiende el Administrador, son números fríos, ojalá tengamos oportunidad de que todas estas empresas, de las que nosotros aquí nos preocupamos, ¿qué hacen? o ¿cómo están gastando ese dinero?, tengamos la oportunidad de recibirles en mesas de trabajo, en la misma Comisión, para llegar acá con fundamentos, y cuando tengamos esos datos, no sólo para criticarles, también habrá con seguridad que

felicitar a algunas de las empresas que tienen una muy buena ejecución, eso nada más, y ojalá podamos ya dar por conocido en primer debate, señor Alcalde.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, buenas tardes con todos y con todas. A mí me parece grave, ya lo han dicho los compañeros y no voy a repetir las cosas que se han mencionado, pero sí decir que es lamentable llegar al 24 de septiembre de 2018, cuando faltan 3 meses para culminar el 2018, a pocos meses de culminar la Administración municipal, y seguir mirando cómo se desarrolla, y sobre todo la ejecución presupuestaria, yo tengo una gran preocupación por las Administraciones Zonales. A nosotros se nos ha presentado una información que tendrá que ser cotejada en la Comisión de Participación Ciudadana, con una ejecución diferente a la que se menciona aquí, y la ejecución presupuestaria de las Administraciones Zonales realmente es lamentable, muy lamentable, y encima, supongo que por eso se le disminuyen 2 millones 316 mil dólares a las Administraciones donde hace falta obra pública.

Realmente, en todo sentido y no se diga, yo creo que muchos de los compañeros cuando yo hablo rápidamente viene el tema de la ruralidad, porque yo reclamo las obras para la ruralidad, esas que no hay, esas donde a pesar de que uno exige, y que los propios vecinos reclaman, no existe, no hay, y ahora se disminuye un gran porcentaje de ese presupuesto a los sectores donde realmente se necesita obra pública, yo sí tengo grandes dudas, y tengo dificultades en pensar que este presupuesto que se le pasa a la EPMMOP va a transformarse en obra pública.

Nosotros hemos pedido, y nos han contestado por escrito que después de que ya no pudo darse el crédito externo, con el que se iban a hacer varias obras, ahora categóricamente nos contestan, no hay crédito, y no hay obras, así dicho por el señor Gerente, y no va a haber esas obras; obras fundamentales.

Yo miraba en la exposición que hacía usted, señor Administrador, y por ahí asoma una de las obras es el entubamiento de la quebrada Chaquiscahuaico, y eso es una parte muy pequeña, porque ahí hay gravísimos problemas, y volver a decir quizás o reclamar, ya resulta muy cansón, porque no se encuentra respuestas de las autoridades, no nosotros los concejales, sino los vecinos que están reclamando esa obra pública. Realmente, a mí sí me parece que es penoso, triste, en medio de todo este debacle que sufre la ciudad, encima hoy nos damos cuenta de que tampoco habrá obras para los vecinos de nuestra ciudad.

Yo quisiera aparte de esto, que se me explique, ya lo mencionó de alguna manera el compañero Jorge Albán, me parece que hay una contradicción en la reforma de la Empresa de Hábitat, en el cuadro de gastos se entendería que no hay ninguna modificación, mientras que en el detalle descriptivo de la reforma, de la Empresa, aparece un valor de 1 millón 632 mil dólares, por no dar cumplimiento a los compromisos

establecidos en el convenio, decir, seguramente se le retire y tampoco no se ejecuta; entonces, yo quisiera saber qué pasa con ese monto ahí, y simplemente insistir.

Hay temas que habría que verlos con muchísimo detalle, que son la ejecución presupuestaria, aparentemente no se retira presupuestos participativos de las Administraciones Zonales, y en la Eloy Alfaro hay una reducción de aproximadamente \$160.000 de presupuestos participativos, pero realmente es triste mirar, y mi preocupación es que decía, faltan 3 meses, ya se acaba el año, a qué hora van a hacer todo lo que no hicieron, no solamente en el año 2018, sino desde el 2014, gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Yo me sumo a pedir información sobre tres empresas que también considero de suma importancia, que son: EMASEO; Obras Públicas, y la de Riesgos. A mí me parece que eso es clave poder tener esa información, toda vez que la EMASEO tiene que terminar de resolver el problema que tenemos de la basura, y es donde más debe estar la energía, el presupuesto, y todo el apoyo desde el Municipio, y lo propio Obras Públicas, porque se levantó una expectativa, Alcalde, con el tema del crédito, lamentablemente ya más o menos para el mes de junio. Según hay información, usted ya conocía que eso no iba a ser posible, pero usted mismo convocó a la Asamblea de Quito, dio a conocer a los barrios que se iban a hacer las obras, hay una matriz al respecto, y ahora no es posible; entonces, sí es una tremenda preocupación, cómo vamos a responder eso.

En los últimos presupuestos participativos que tuvieron los barrios, para variar la gente salió apenada, porque el mecanismo es cruel, ahí se pone a que la gente decida qué obra hacer, y cuál no hacer, pero con un presupuesto de \$900.000, eso es cruel, para 37, 50 barrios, \$900.000; entonces, hay que ver cómo va a responder Obras Públicas frente a todo un compromiso que usted personalmente lo hizo, Alcalde, suscribió acuerdos, visitó a la gente, se reunió con la gente, usted estuvo ahí diciéndoles que eso va a ser posible.

Y la Secretaría de Territorio, lo que se ha dicho es que es la Administración Zonal la que define qué obra se hace, y lo que no puede hacer la Administración Zonal, entonces tiene que hacer la EPMMOP, y ahí coincido con lo que ha dicho aquí la concejala Castañeda, el señor Gerente de la EPMMOP lo que nos dice es no hay plata, probablemente hay que informarle a la gente, convocando de nuevo a la Asamblea de Quito, a los distintos barrios, y decirles que el crédito no existe, y dentro de esa priorización de obras que se plantea, con lo que queda de recursos, hacer lo que la gente realmente necesita, Alcalde, pero hay que informarles a la gente que no hay esos recursos, porque el pedido es permanente, yo me he sentado varias veces con el Ing. Alvarado, y ahí estamos sufriendo por esto.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 18h55 (12 concejales).

Y en el tema de riesgos, igual; bueno, nuestra ciudad tiene ese problema, hay que ponerle "ojo" también, como bien ha dicho aquí el concejal Albán, tenemos algunos contratos que ya deberían estar en marcha, por ejemplo, los más delicados, en Terranova, han iniciado ya las lluvias, y no han iniciado los trabajos, no sé si está aquí el Secretario de Riesgos, el señor Zapata, se pueden ir esas casas, Alcalde, roguemos, ojalá que no, tener problemas ahí, ¡Dios no quiera!, muertos, porque están colgadas esas casas, hemos hecho un seguimiento permanente, sabemos que está ya el contrato, pero no sabemos por qué no inicia; entonces, yo le pido señor Alcalde poner atención en eso.

El otro, es en la zona del Beaterio; y, la otra, es en la quebrada Capulí, la que colinda con el puente de Guajaló; entonces, yo solicito Alcalde, antes del segundo debate que, por favor, nos hagan llegar de estas tres empresas: Obras Públicas, EMASEO, y de Riesgos, y también le digo a usted, le pido, le solicito, que convoque a la Asamblea de Quito, a fin de que informe que ya no se cuenta con ese recurso; los oficios son permanentes, todo el tiempo ingresan solicitando que se cumplan las obras que se planteó; entonces, habrá que informar las razones, habrá que decir que ya no es posible, pero habrá que informar eso, Alcalde. Haré llegar mis observaciones por el resto de temas del presupuesto, nada más, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Lo que propongo, señores concejales, en virtud de la diversidad de inquietudes, preguntas, creo que también sería que a los involucrados se pueda también a través de una mesa de trabajo, informarles, y a todos ustedes señores concejales, en los próximos días, vamos a convocar a esta sesión de trabajo, de tal manera de poder absolver las inquietudes, con miras al segundo debate.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL LUNES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
3. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
4. SRA. MONSERRATE CEVALLOS	✓	
5. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	

6. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA		✓
9. DR. MARIO GRANDA		✓
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. SR. LUIS ROBLES	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR		✓
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSC. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ING. ANABEL HERMOSA

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
4. SRA. MONSERRATE CEVALLOS	✓	
5. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. SR. LUIS ROBLES	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSC. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	